



IMPULSO



Luz y Fuerza Mercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



lyfmercedes

TRABAJANDO A PESAR DE LA PANDEMIA

NUESTRA GENTE ES ESENCIAL

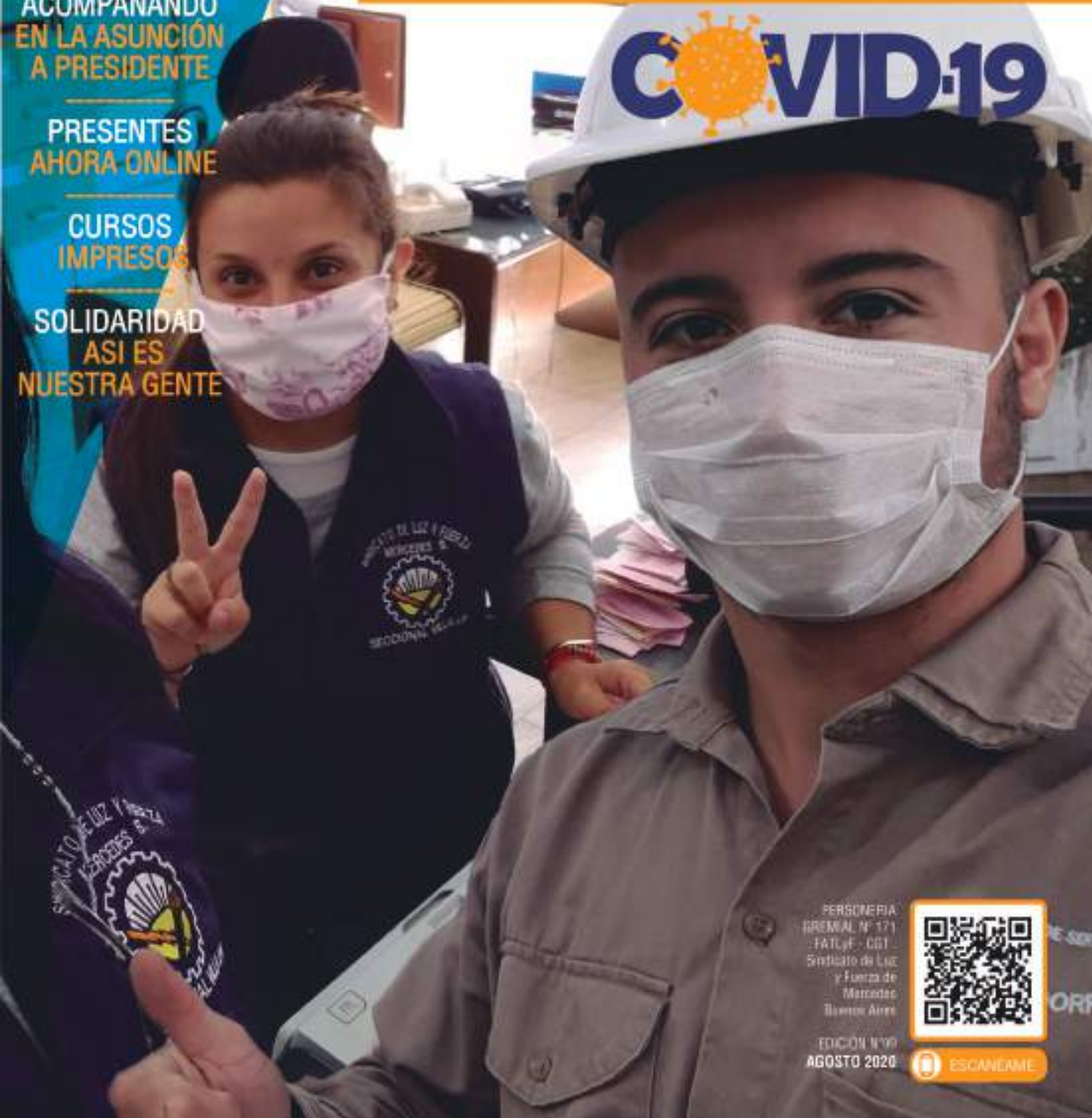
ACOMPAÑANDO
EN LA ASUNCIÓN
A PRESIDENTE

PRESENTES
AHORA ONLINE

CURSOS
IMPRESOS

SOLIDARIDAD
ASI ES
NUESTRA GENTE

COVID-19



PERSONERIA
GREMIAL N° 171
FATyF - CGT
Sindicato de Luz
y Fuerza de
Mercedes
Buenos Aires



EDICIÓN N° 99
AGOSTO 2020

ESCANÉAME

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL (2019 - 2023)

Secretario General	Cro. MOSER, Guillermo R.
Pro Secretario General	Cro. FAURET, Dardo O.
Secretario Gremial	Cro. BARTHOU, Claudio J.
Pro Secretario Gremial	Cro. VIÑALES, Cristian J.
Pro Secretario Gremial	Cro. SACHELLA, Cristián I.
Pro Secretario Gremial	Cro. CABRERA, Pablo D.
Secretario de Organización e Interior	Cro. RECALT, Marcelo E.
Pro Sec. de Organización e Interior	Cro. BLANCO, Daniel O.
Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda	Cro. DUVILLE, Osmar
Pro Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda	Cro. ROMERO, Julio C.
Pro Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda	Cro. MAIDA, Carlos A.
Sec. de Previsión Social y Actas	Cro. LOPEZ, Ruben
Pro Sec. Previsión Social y Actas	Cro. OROZCO, H. Daniel
Sec. de Prensa, Cultura, Propaganda, Relac. Publicas,As. Energ. y Capacitación	Cro.TODARO, Gabriel A.
Pro. Sec. de Prensa, Cultura, Propaganda, Relac. Publicas,As. Energ. y Capacitación	Cro. CERIOTTI, Mariano
Sec. de Servicios Sociales.	Cro. PERALTA, Leonardo
Pro Secretario de Serv. Soc.	Cro. ZITELLI, Enrique G.
Secretario de Turismo	Cro. NUTI Mario Aldo
Vocal Suplente	Cro. SABATINO, Jorge A.
Vocal Suplente	Cro. RIVAROLA, Ismael I.
Vocal Suplente	Cro. PICCO, Felix
Vocal Suplente	Cro. CAMPERO, Adrian L.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular	Cro. AGUIRREZABALA, Rubén D.
Revisor de Cuentas Titular	Cro. PARDAL, María Cristina
Revisor de Cuentas Titular	Cro. CUSSIGH, Graciela Beatriz
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. BONINO, Giselle Aldana
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. MAGALLANES, Neber

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

Presidente	Cro. IZURIETA ANGEL
Vice-Prsidente	
Secretario	Cro. BURKE CARLOS
Vocales	Cro. ALIS RAQUEL
Vocales	Cro. BOLDRINI ROMULO
Vocales	Cro. RODRIGUEZ MIGUEL
Vocales	Cro. PEDRO RICCHI

MIEMBROS EN EL SECRETARIADO DE F.A.T.L.Y.F.

Secretario General	Cro. MOSER, Guillermo R.
Secretario de Hacienda y Finanzas	Cro. FAURET, Dardo O.
Suplente	Cro. RECALT, Marcelo E.



Luz y Fuerza Mercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



lyfmercedes

Secretario General

Cro. MOSER, Guillermo R.

Pro Secretario General

Cro. FAURET, Dardo O.

Secretario de Prensa

Cro. TODARO, Gabriel A.

Pro Secretario de Prensa

Cro. CERIOTTI, Mariano

Diseño y diagramación: Estudio EMEH

Gráfica . Mariana Hipólito .

hpo.marian@gmail.com

Impresa por: Grafica Pittelli S.A.

info@pittelli.net

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes
Buenos Aires

Calle 25 N° 351 (6600) Mercedes

Provincia de Buenos Aires

Tel: (02324) 42 0085

revistaimpulso@luzyfuerzamercedes.org.ar

SUMARIO

- 4 EDITORIAL
¡Más que nunca, unidos y solidarios!
- 6 DE LA MANO DE NUESTRA SECRETARÍA GENERAL LUZ Y FUERZA PRESENTE
- 9 INAUGURACIÓN DEL BUSTO DE EVITA EN EL SINDICATO
- 10 RE INAUGURACIÓN DE LA SECCIONAL GUALEGUAY (ENTRE RÍOS)
- 14 INFORMACIÓN GREMIAL
Situación Paritarias
- 15 REUNIÓN DE LA GREMIAL CON LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RANCHOS
- 16 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA NUESTROS TRABAJADORES ANTE COVID-19
- 17 ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EDEA SA ANTE LA AISLACIÓN
- 18 TRANSLYF
Ataque en redes sociales
- 19 SE CONTINÚA TRABAJANDO A PESAR DE LA PANDEMIA
- 19 JORNADA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN SECCIONAL GRAL. MADARIAGA
- 20 TRABAJANDO BAJO UNA PANDEMIA
- 26 2º PLENARIO DE SECRETARIOS SECC. Y REPRESENTANTES DE JUBILADOS
- 32 ELECCIONES COMISIONES DIRECTIVAS SECCIONALES 2020 - 2024
- 38 SERVICIO ELÉCTRICO EN PANDEMIA
- 42 REUNIONES DE C. D. CENTRAL VIRTUALES
- 42 REUNIONES VIRTUALES CON LOS SECRETARIOS SECCIONALES
- 45 PROVINCIALIZACIÓN DE LA REPRESA SALTO GRANDE
- 46 RESPUESTA DE LA FATLYF A LA FETERA ANTE FALACIAS PUBLICADAS
- 47 SOLICITADA DE LOS SINDICATOS, EN APOYO AL GOBIERNO POR VICENTÍN
- 50 DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD
- 50 13 DE JULIO - ENCUENTRO VIRTUAL CON SECRETARIOS DE SECC. Y REPRESENTANTES DE JUBILADOS
- 54 SALUDOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS EN REDES SOCIALES
- 57 NOTAS DE INTERÉS
A 65 años del Bombardeo a la Plaza de Mayo
- 60 DESPEDIDAS DE AÑO
- 63 HABILITACIÓN DEFINITIVA CASA DEL ESTUDIANTE MAR DEL PLATA
- 64 BONO OBSEQUIO COVICLYF 2019
- 65 ACTUALIZACIÓN MONTOS COVICLYF
- 65 BENEFICIOS PARA HIJOS DE CROS/AS
- 66 INFORMACIÓN DE PREVISIÓN
- 67 REUNIÓN DE JUBILADOS
- 68 RINCÓN DEL ARTE LUCIFUERCISTA
- 69 CURSO DE ENERGÍAS RENOVABLES
- 76 JORNADA ENTRERRIANA DE BIOGÁS 2019
- 76 CIERRE DE CICLO LECTIVO 2019
Instituto Wimer. Escuela García - Meretta . Centro de Formación Profesional 401
- 82 CURSOS. *Seccional Gral. Madariaga, Mercedes (B), Colón, Miramar*
- 84 PREMIOS "CAROLINA TOBAR GARCIA" 2020 - SECCIONAL QUINES (SL)
- 86 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SALUD
- 86 ATENCIÓN DE SERV. SOCIALES COVID-19
- 89 CURSO INSTALACIONES ELECTRICAS
- 95 ASÍ ES NUESTRA GENTE
El Alma de Luz y Fuerza Mercedes
- 97 INFORMACIÓN DE TURISMO

Esta edición de la Revista Impulso la hicimos pensando en vos, nuestro afiliado. Por favor danos tu opinión y sugerencias a: revistaimpulso@luzyfuerzamercedes.org.ar ¡Muchas gracias!



EDITORIAL

MÁS QUE NUNCA, UNIDOS Y SOLIDARIOS

Nuestro Sindicato retoma la publicación de su tradicional revista, Impulso, después de trabajar infatigablemente en comunicarnos por Facebook, Instagram, y últimamente por la plataforma Zoom. Cuando en el mes de diciembre nos reunimos con los secretarios de las 105 seccionales y representantes de los triunviratos de jubilados, para dar cuenta de nuestro trabajo del año, los compañeros con sus palabras y aplausos, aprobaban nuestro informe, ignorábamos que sería ese el último encuentro personal, mano a mano.

Unos días antes de la 10 cuarentena, el 2 de marzo se realizaron las elecciones seccionales. En orden, sin confrontaciones, se renovaron las comisiones directivas. 49 de ellas (casi el 50%), incorporaron nuevos directivos. La asistencia a los comicios totalizó el 84,7%, los compañeros, ejemplo de democracia, al concluir celebraron los resultados y la misma disciplina se dio durante la asunción de los nuevos dirigentes, el 16 del mismo mes.

Cuatro días después, el presidente de la Nación, Al-

berto Fernández, decretaba, ante los primeros casos de covid19, convertida ya en una epidemia global, la 10 cuarentena. Y, en esa misma decisión, se enumeraron las actividades esenciales y las que no lo eran, por lo cual sus empleados estuvieron exentos de concurrir a sus tareas. Nuestros compañeros de generación, transporte y distribución, tanto en las empresas públicas, privadas, cooperativas, mixtas de todo el país, las guardias permanecieron en sus puestos y constituyen un ejemplo digno de ser destacado con verdadero orgullo y agradecimiento, al igual que a nuestro correo (Translyf).

En tanto, esta Secretaría General y sus compañeros de la Comisión Directiva, continuaron en sus puestos, en forma personal algunos concurriendo a nuestra sede y en forma virtual otros. Una de las tareas, de primera importancia, es mantener la actividad de las secretarías de Servicios Sociales, la central y sus filiales seccionales. Y el otro objetivo, fue la negociación paritaria. Continuamos trabajando como lo veníamos haciendo (en el informe de la

Secretaría Gremial van a ver el detalle). Y logramos cumplirle a los compañeros activos y jubilados la percepción de los salarios en tiempo y forma.

Utilizamos los recursos virtuales, zoom especialmente, para nuestras conversaciones y así se fueron concretando las reuniones de la Comisión Directiva Central y con la totalidad de nuestras 105 seccionales. Y continúan hasta hoy a pesar de las limitaciones propias de una excepcional emergencia sanitaria global.

Países de oriente, de occidente, en los 4 puntos cardinales del mundo, sufrieron las más graves consecuencias sanitarias y económicas. Una situación comparable a una guerra global contra un enemigo invisible y mortal. Las medidas básicas que se adoptaron en nuestro País, con recursos superados por la realidad que apremiaba, adoptó las medidas sanitarias aconsejadas por los mejores especialistas en supervisión continua de la situación y se realizaron compras de emergencia para que, en lo posible, se cumplieran las medidas indicadas.

Esta pandemia afectó a todas las economías, aun las más poderosas. Estados Unidos, con millones de contagiados y miles de muertos, suma también millones de desocupados y así países en mejores condiciones sanitarias y económicas que nuestro país, no pudieron contener las consecuencias de esta pandemia. Agravada nuestra situación por una deuda que bloquea toda posibilidad de inversiones productivas, se agrava con innumerables cierres de fábricas, comercios y la consecuente y muy grave pérdida de puestos de trabajo. Miles de esos puestos son miles de trabajadores desocupados.

La dirigencia gremial realiza los mayores esfuerzos que la realidad posibilita. Sin aflojar. Los servicios esenciales, tal como el nuestro, mantuvieron sus planteles que, como dijimos, asumieron la responsabilidad de mantener en pleno el sistema eléctrico, con óptimos resultados. En esta dirección debemos señalar el contundente documento de la Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de

los Hidrocarburos, Energía, Combustibles, Derivados y Afines (CATHEDA) que emitido el pasado 23 de junio, denuncia maniobras especulativas, tras acumular ganancias exorbitantes, que no iban a avalar el desdoblamiento de los aguinaldos, y mucho menos el congelamiento de la discusión paritaria. Y ahí luz y fuerza integrante fundadora de dicha confederación. Cierra el documento con una frase que nos expresa cabalmente “por la soberanía energética al servicio del crecimiento del país”.

Debimos, en otro orden de cosas, desmentir rotundamente que la organización autodenominada “Fetera”, posea personería otorgada por la corte suprema de la nación. Es totalmente falso. La única representante de los trabajadores del sector eléctrico, es nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza con la personería habilitada para todo el país. Esa presunta organización ha falseado y manipulado una información inexistente.

La C.G.T. se ha opuesto y rechazado, el incremento de los aportes de los trabajadores y trabajadoras al sistema previsional de la Provincia de Entre Ríos. Deben aportar más quienes tiene más, y no ellos. Una manifiesta e intolerable injusticia. En eso estamos.

No es esta la Justicia Social a la que aspiramos. Sino todo lo contrario. Vamos a seguir dentro de la C.G.T., de la CATHEDA, desde un Movimiento Obrero Organizado, Unido, Solidario, para cumplir nuestro deber doctrinario e institucional:” UNIDOS O DOMINADOS” nos decía nuestro conductor Juan D. Perón y no nos moveremos de ahí. No habrá fuerza alguna que nos lo impida.

Desde esa posición, esta Secretaría General exhorta a todos y todas las compañeras y compañeros, activos o jubilados, a permanecer activamente cercanos a sus dirigentes. Solo así cumpliremos nuestros mandatos. De ellos depende nuestra fuerza y de ellos viene el conocimiento cabal de qué y cómo el sindicato debe dirigir su rumbo. Eso esperamos. **Ese fuego sagrado de una invencible Unidad.**

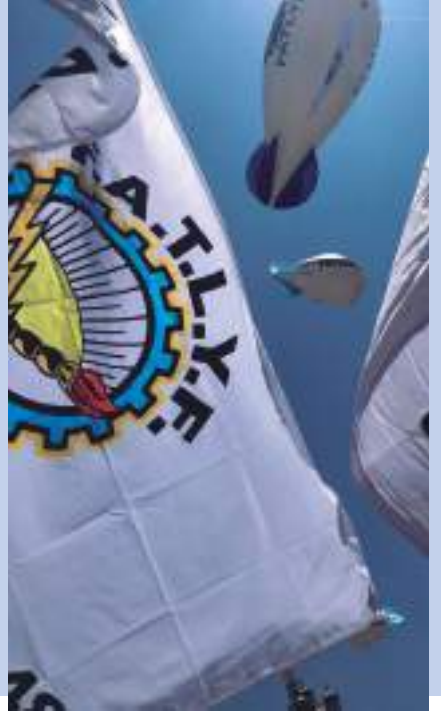
DE LA MANO DE NUESTRA SECRETARÍA GENERAL LUZ Y FUERZA PRESENTE

ACTO DE ASUNCIÓN DEL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ

El 10 de diciembre del 2019, Luz y Fuerza estuvo presente en el acto de asunción del presidente Alberto Fernández.

Representando a la FATLYF y a nuestro Sindicato, el **Cro. Guillermo Moser**, Secretario General, encabezó una delegación formada en gran parte por nuestra C. D. C y Compañeros de algunas de nuestras Seccionales cercanas, que marchó desde la FATLYF, junto a agrupaciones de Sindicatos de Luz y Fuerza hermanos, al Congreso y a la histórica Plaza de Mayo, en un día de verdadera fiesta democrática.







El Cro. Moser y demás integrantes del CATHEDA con el Ministro de Energía

NUESTRO SECRETARIO GENERAL, CRO. GUILLERMO MOSER EN REUNIÓN CON LOS MINISTROS DE TRABAJO Y DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

Fue en el marco de un encuentro que mantuvo el Ministro de Trabajo Claudio Moroni y el Secretario de Energía Sergio Lanziani con la Confederación Argentina de Trabajadores

y Empleados de los Hidrocarburos, Energía, Combustibles Derivados y Afines (CATHEDA) donde además de nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser (FATLYF), participaron los Secretarios Generales Antonio Cassia (SUPEH), Oscar Mangone (STIGAS), Sergio Sasia (UF), Ricardo Serafini (Supervisores del Gas) y Juan M. Cacho García (Fed. INTERIOR de FITESGRA).

Entre los temas tratados, se conversó acerca de la importancia de la energía y el transporte como eje de desarrollo del país y el rol del Ministerio de Trabajo como articulador de la formación y capacitación de los trabajadores y mostró en coincidencia con los principales puntos de la política energética que impulsa el secretario del área Sergio Lanziani.



APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO NACIONAL 2020 DISCURSO DEL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ

Activa participación política de nuestro Gremio, de la mano de nuestro Secretario General Cro. Guillermo Moser quien estuvo presente en la

apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso, junto a grandes figuras del sindicalismo Argentino.

INAUGURACIÓN DEL BUSTO DE EVITA EN EL SINDICATO

El pasado 13 de diciembre, en un sencillo pero emotivo acto, nuestra Secretaría General, en conjunto con la totalidad de la Comisión Directiva Central y los Compañeros permisos gremiales, inauguró el busto de la “Abanderada de los Humildes y los

trabajadores”, Cra. Evita.

Casualmente y tras 4 años de oscuridad, al mismo tiempo se encendían las luces de la emblemática imagen de Evita Perón en el Ministerio de Desarrollo Social.

Este busto de Evita fue un regalo que recibió nuestro Cro. Guillermo Moser del inolvidable Cro. Japo Menéndez y en honor a él, a Evita y a los trabajadores, es que decidió que su imagen custodie las puertas de nuestro querido Sindicato.



EVITA vuelve a estar iluminada

RE INAUGURACIÓN DE LA SECCIONAL GUALEGUAY (ENTRE RÍOS)

El 28 de febrero se concretó la re inauguración de esta querida Seccional, la cual fue reformada en su totalidad, con la presencia de nuestra Comisión Directiva Central y de autoridades de Sindicatos hermanos.

Estuvieron presentes nuestro Secretario General y Secretario General de la FATLyF, Cro Guillermo Moser, Secretario de Organización, Cro. Marcelo Recalt, Secretario de Hacienda, Cro. Osmar Duville, Se-

cretario de Previsión, Cro. Rubén López, Pro Secretario Gremial, Cro. Pablo Cabrera, el Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Entre Ríos y Secretario de Turismo de la FATLyF, Cro. Sergio Menéndez, el Secretario General del Sindicato hermano de Concepción del Uruguay, Cro. Pablo Rodríguez, Concejales de la localidad, el Presidente del Consejo de Educación de Entre Ríos, Martín Muller, autoridades de la Seccional Gualeguay y demás Cros. y Cras, jubilados y activos, las

Seccionales de Concordia, San Salvador, Gualeguaychú, Federal, Los Charrúas, Crespo, Islas del Ibicuy y Gral. Galarza.

Hicieron uso de la palabra el Cro. Jubilado Atenor Bur, la Cra. Secretaria Seccional Lorena Navarro y cerrando, nuestro Secretario General Cro. Guillermo Moser, destacándose en todas las alocuciones la hermosa remodelación de la Seccional y el trabajo en conjunto entre todos los afiliados.







**1 DE MAYO
DÍA DEL TRABAJADOR**



**vos que
podes**



#



**quedate
en casa**



**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE MERCEDES BUENOS AIRES**



MOSER

CONDUCCION

INFORMACIÓN GREMIAL

Resulta casi imposible, no hacer esta breve reseña, sin mencionar la pandemia mundial del COVID-19 que nos está asolando como país y como comunidad organizada. Este nuevo mundo post pandemia, que aún hoy parece lejano, nos dejará nuevos desafíos y realidades. La agenda de esta Secretaría, y la de todos, se ha visto trastocada, cambiando Zoom por visitas a las Seccionales y el contacto con los compañeros. Compañeros, muchos de ellos jóvenes, que por primera vez asumían como Comisión Directiva Seccional, o que habían venido acompañando otras conducciones y ahora les toca ser Secretarios Seccionales, con la responsabilidad que ello conlleva y el orgullo que implica. Eso hizo necesario más el celular que nunca. Pero nada reemplaza el contacto personal, el vernos a los ojos y el abrazo fraterno al que estamos acostumbrados.

A raíz de esta pandemia, el gobierno Nacional con buen tino y en el momento adecuado comenzó a emitir Decretos de Necesidad y Urgencia, poniendo a resguardo, primero a los más vulnerables, que son los adultos mayores y luego a personas con ciertos cuadros que los hacían personal de riesgo para enfrentar este enemigo.

Enemigo invisible como es el COVID-19, pero debemos decir que estamos acostumbrados a manejar enemigos invisibles, la electricidad sin la capacitación necesaria, elementos de protección y experiencia, también se comporta como uno de ellos.

Prontamente por directivas de nuestro Secretario General nos pusimos al corriente con la lectura, interpretación e implementación de los distintos Decretos y fuimos dialogando con todas las empresas del sector a efectos de dar cumplimiento estricto a los mismos. El DECNU 297/20 nos calificaba dentro de los trabajadores esenciales, esto significaba que muchos de los nuestros tenían que poner el pecho a la situación, cuando temprana-

mente no había tanta información, hubieron recomendaciones por parte de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para trabajadores en general, luego para el sector de Telecomunicaciones y por gestiones de nuestro Secretario General se logró la recomendación 6 de la SRT que trata específicamente sobre nuestro sector, dándonos mayor visibilidad como esenciales, ofreciendo a nuestros profesionales de Seguridad e Higiene a aportar ideas y lineamientos.

SITUACIÓN PARITARIAS

A principio de año el Ministro de Trabajo, más precisamente el 03 de enero de 2020, anunciaba la publicación del Decreto 14/2020, fundado en la grave situación social y el deterioro del salario sufrido en el anterior gobierno, que instrumentaba un adelanto de paritarias del 2020, con una suma remunerativa de \$3.000 en enero, adicionándole \$1.000 mas en febrero hasta tanto las discusiones paritarias se reanudarán y pudieran pactar la absorción del mismo. Ello dio inicio a gestiones de nuestra Secretaria a efectos de su efectiva aplicación, habida cuenta que durante enero y febrero, estábamos percibiendo porcentajes de la paritaria 2019 y algunas federaciones de cooperativas daban una interpretación errónea del mismo. Finalmente, en casi la totalidad de las empresas se logró su percepción, teniendo en cuenta que era un adelantamiento de paritarias para el sector privado.

Esto sucediendo también, luego, en un contexto en el que habíamos iniciado tratativas y gestiones para reanudar las paritarias, en marzo, en forma temprana también a efectos de la situación económica y también para comenzar a articular la absorción de dicho decreto.

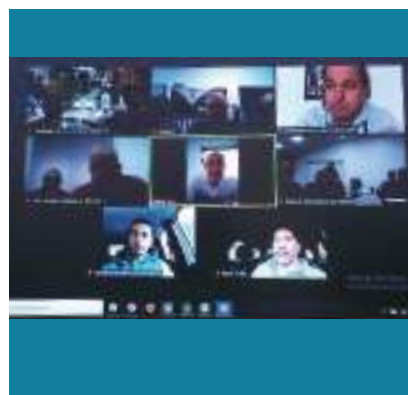
El gobierno Nacional, ya con la situación epidemiológica declarada, también estableció un bono para trabajadores esenciales, pero no

para todos, los del sector estatal, incluso beneficios impositivos que, a pesar de gestiones realizadas por nuestro Secretario General, no nos incluyeron en los mismos, haciendo referencia específicamente al Impuesto de Ganancias Cuarta Categoría.

En dicho contexto mundial de pandemia, pero aun así, no podemos dejar de mencionar las distintas realidades que atraviesa el movimiento obrero en su conjunto, organizaciones hermanas han sufrido pérdida de puestos de trabajo, cierre de empresas y recorte de sus salarios.

Nuestros representados desde el primer día han estado trabajando y no se ha visto resentido el servicio, cumpliendo cabalmente con el decreto 297/20 manteniendo el servicio eléctrico.

Nuestro mejor homenaje, además de ejercer nuestra tutela sobre la salud en el trabajo fue retomar las negociaciones paritarias iniciadas a principio de marzo con las distintas empresas del sector eléctrico, en la idea de tender un puente, ya sea



través de un bono para poder seguir negociando paritarias en setiembre u octubre depende del sector, y dar un tiempo de desarrollo y evolución de esta nueva realidad, con algunas se pudieron establecer porcentajes no remunerativos y con otras remunerativos, teniendo en cuenta el mencionado decreto 14/2020, incorporándolo a las escalas en algunos casos y en otros posponiendo su asimilación en las mismas, pero

con la continuidad de la percepción de los \$4.000 del incremento solidario antes descripto.

Nuestro pedido en el mismo sentido a ENERSA, nos sorprendió con la aprobación de una ley de emergencia económica y previsional impulsada por el ejecutivo provincial, la cual contempla un aumento de aportes, tanto a activos como a pasivos con destino a la Caja de Jubilaciones provincial, que para nada solucionara una problemática ajena a los trabajadores como es el déficit de la provincia que, por otro lado, estará ampliamente solventada con aportes del gobierno nacional. Dicha situación implicó la enérgica reacción de todos los gremios a través de distintos comunicados, como así también de la CGT regional y la CGT nacional de la cual es participe nuestra FATLyF.

En la EPE de Santa Fe, diversas reuniones se han llevado a cabo por la modalidad Zoom, e incluso con la presencia personal de la Secretaría General de la FATLyF, con los

sindicatos hermanos de Santa Fe, y por nuestro Sindicato Mercedes, hemos sido representados por el Cro. Gustavo Sabatino Secretario Seccional de Las Rosas como paritario, a efectos de dar tratamiento

a la intervención de la empresa por 180 días más, y el no otorgamiento, aun, de un reconocimiento salarial hacia los trabajadores, debemos informar que continúan las reuniones y tratativas.



REUNIÓN DE LA GREMIAL CON LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RANCHOS

El 19 de diciembre pasado, nuestra Secretaría Gremial (Cro. Claudio Barthou y Cro. Pablo Cabrera, Secretario Gremial y Pro Secretario Gremial respectivamente), mantuvieron una reunión con las autoridades de la Cooperativa Eléctrica de Ranchos donde se firmó un importante acuerdo de recuperación de las cantidades de guardias reclamos, tal cual lo especifica el CCT 36/75, cronograma de guardia acorde, plan de ingresos y planteles básicos y discriminador de tareas y la adecuación de las categorías de los trabajadores.

Es de resaltar los importantes logros que se están llevando a cabo en materia gremial y en beneficio de los compañeros y compañeras que trabajan en esta cooperativa, con la cual en el pasado hemos tenido un importante y prolongado conflicto, que gracias al entendimiento y buen diálogo de las partes, ha llegado a su fin.



PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN PARA NUESTROS TRABAJADORES ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La Secretaría Gremial, en conjunto con la Secretaría General, el Departamento de Seguridad e Higiene de la FALTYF y FUNDALUZ XXI, instó a las empresas a la elaboración de protocolos, de acuerdo a los decretos y directivas de la SRT, para ser

aplicados a nuestros trabajadores junto con la entrega de todos los elementos de protección personal y capacitación correspondiente. Estos protocolos fueron minuciosamente inspeccionados y corregidos por nuestro equipo, hasta lograr los defi-

nitivos, que han sido implementados en la totalidad de las empresas y Federaciones de Cooperativas. **Agradecemos profundamente la labor profesional del Cro. Juan Manuel Miranda, del Cro. Ignacio Rivarola y de nuestra asesora legal Dra. Maria E. Trapani.**

Este documento de FALTYF describe los protocolos de seguridad para COVID-19. Incluye una sección de diagnóstico con el título '(¿Tienes alguno de estos síntomas?)' que muestra iconos para fiebre, tos, dolor de garganta y dificultad para respirar. El texto indica que si se presentan uno o más de estos síntomas, se debe acudir al médico y evitar salir a trabajar.

Este documento de FALTYF describe los protocolos de seguridad para COVID-19. Incluye una sección titulada 'Retiro seguro de mascarilla' que muestra tres diagramas de cómo retirar una mascarilla correctamente para evitar la contaminación. El texto advierte sobre no tocar la mascarilla y cómo desecharla o limpiarla adecuadamente.

Este documento de FALTYF describe los protocolos de seguridad para COVID-19. Incluye una sección titulada 'Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Pandemia de COVID-19' que establece las medidas preventivas y de control de la enfermedad. Menciona la importancia de la capacitación y el uso de EPP.

Este documento de FACE describe el 'Protocolo de Higiene y Seguridad en la Emergencia Sanitaria por COVID-19'. Incluye instrucciones sobre el uso de mascarillas, guantes y EPP, así como medidas de aislamiento y desinfección. Menciona la colaboración con el SRT y la SRT de la zona.

Este documento de FEDECOSA describe el 'Protocolo de Higiene y Seguridad en la Emergencia Sanitaria por COVID-19'. Incluye instrucciones sobre el uso de mascarillas, guantes y EPP, así como medidas de aislamiento y desinfección. Menciona la colaboración con el SRT y la SRT de la zona.

Este documento de TRANSLYF describe el 'Protocolo de Higiene y Seguridad en la Emergencia Sanitaria por COVID-19'. Incluye instrucciones sobre el uso de mascarillas, guantes y EPP, así como medidas de aislamiento y desinfección. Menciona la colaboración con el SRT y la SRT de la zona.



Así también, se continúa y continuará trabajando desde esta Secretaría Gremial en la aplicación de los protocolos, como también en los porcentajes de trabajadores involucrados en las actividades respectivas, de acuerdo a los avances o retrocesos de fases dictadas por el Poder Ejecutivo a través de los Decretos y también las adecuaciones de las distintas provincias, ya que contamos con empresas interjurisdiccionales, que por la naturaleza de sus tareas, atraviesan distintas áreas, procurando el cuidado máximo y no mezclar innecesariamente trabajadores de distintas jurisdicciones y con distinto riesgo. Aun el último decreto establece la vigencia de los protocolos, y así será por mucho tiempo, como también cobertura de ciertos porcentajes de trabajadores de acuerdo a los metros cuadrados y disposición de las dependencias, más allá del cuidado de los usuarios.

ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EDEA SA ANTE LA AISLACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA

Ante conflictos de implementación de la Aislación Social Obligatoria decretada el 19 de marzo último por el Presidente, nuestro Secretario General Cro. Guillermo R. Moser debió intervenir y convocar urgente a una reunión con EDEA para acordar la continuidad del servicio eléctrico mientras dura la A.S.P.O.

La reunión se concretó el 20 de marzo y estuvieron presentes el Cro. Cristián Sachella, pro Secretario Gremial representando a nuestro Sindicato y en complemento telefónico con nuestro Secretario Gremial, Cro. Claudio Barthou desde su puesto en el Sindicato, el Secretario General del Sindicato Pueyrredón, Cro Eduardo Coppola, el Gerente General de EDEA Esteban Pérez Elustondo, el Gerente de RRHH Carlos Gastiazoro y el Gerente Operativo Roberto Perello, donde se acordó, en la primer etapa de Aislación, que el personal administrativo no asista al lugar de

trabajo y que el servicio esencial sería mantenido por las guardias en forma PASIVA, es decir, desde sus casas, asistiendo sólo a resolver reclamos y reconexiones. Así mismo, se dispuso que el personal de redes quedaba en forma también PASIVA, desde sus casas y asistiendo por llama-

mada de la empresa ante cualquier eventualidad que afecte la prestación del servicio eléctrico y que requiera indefectiblemente de su asistencia. Destacamos esta situación ya que se llegó a este acuerdo antes de que fuera dispuesto por decreto la confección de protocolos.



Ante la publicación de una nota en redes sociales donde se vertían argumentos falaces y mal intencionados hacia la historia de este emprendimiento y sus trabajadores, la Secretaría Gremial creyó oportuno, para tranquilidad de los mismos, realizar una publicación donde se aclararon diversos conceptos dando por terminada dicha cuestión.

“LUZ Y FUERZA SOMOS TODOS”

Ante el avance de ataques malintencionados de **SINDICATOS NO HERMANOS**, que se encuentran fuera de la estructura de la FATLYF y que pretenden menoscabar los logros que nuestra Organización Gremial viene progresivamente obteniendo en todos los niveles de la pirámide sindical, cumplimos en informar a nuestros representados, que son a quienes les debemos responder sobre todas nuestras acciones de gobierno, lo siguiente:

1) Que no hacemos propaganda para nuestra Organización, interfiriendo, obstaculizando ni defenestrando a otros Sindicatos porque no está en nuestro ADN sindical.

2) Que nuestra mejor propaganda ha sido siempre el trabajo, la solidaridad, la unión y el respeto por el otro.

3) Que gracias a la solidaridad de todos nuestros afiliados fue posible albergar en la empresa TRANSLYF S.A. creada a esos fines, a 500 trabajadores que las privatizaciones noventistas dejaron fuera del sistema económico.

4) Que los trabajadores de la Empresa TRANSLYF S.A. como el resto de los trabajadores afiliados a nuestra organización se encuentra realizando las tareas que se encuadran exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (**DECNU-2020-297-APN-PTE – ART. 6.21**).

5) Que los ataques malintencionados a la empresa TRANSLYF S.A. como si se tratara de cualquier empresa tercerizada es un ataque a toda la familia lucifuerista y una demostración de que no entienden la solidaridad como nosotros la entendemos y solo muestra la barbarie del atacante.

6) Que si quienes nos atacan no han entendido esto último eso explica por qué hoy están fuera de la FATLYF.

7) Recientemente hemos renovado votos tanto para Comisión Directiva Central como para las Seccionales y el apoyo de nuestros representados nos da la fuerza para seguir adelante.

8) Todo nuestro trabajo está a la vista y es palpable y del mismo se benefician tantos nuestros afiliados trabajadores de empresas de energía, de Cooperativas eléctricas como los de la empresa Translyf S.A.

Por eso compañeros mantenemos el compromiso con todos nuestros afiliados y no permitiremos que se cuestione la pertenencia a Luz y Fuerza de los empleados de TRANSLYF S.A., empresa que proviene de las entrañas de las empresas públicas de energía que fueron privatizadas.

La pelea entre iguales como marketing sindical solo beneficia a quienes en realidad debemos enfrentar y nos aleja de nuestra lucha de clase.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

CLAUDIO BARTHOU
SECRETARIO GREMIAL

DARDO FAURET
PRO SECRETARIO GENERAL

SE CONTINÚA TRABAJANDO DESDE LA SECRETARÍA EN DIVERSAS GESTIONES A PESAR DE LA PANDEMIA

En la provincia de Entre Ríos se está trabajando en una Comisión Mixta con los sindicatos hermanos de Entre Ríos y Concepción del Uruguay, en la presentación de diversos reclamos y cuestiones pendientes, habiendo alcanzado en otras una solución.

Se hicieron efectivas recategorizaciones pendientes en ENERSA, SITE y SILVA S.A.

A su vez se está colaborando y asesorando en la confección de las respectivas bolsas de trabajo en Gualeguay y San Salvador.

Se realizó incorporación de personal en Gualeguay y se sigue gestionando para incorporar más personal necesario, como así también en San Salvador.

Se hizo efectivo el nombramiento de un compañero en el sector distribución en Islas de Ibicuy, que realizaba tareas en Gualeguay.

En la Cooperativa de Tandil (Bs. As) se terminaron de realizar los trámi-

tes correspondientes para homologar una reglamentación por el ítem Guardería de nuestro CCT36/75.

Se estuvieron realizando las gestiones necesarias para el ingreso de nuevos trabajadores en las distintas empresas, quedando pendientes otros a raíz de la pandemia, que se seguirá con su tramitación en breve, como por ejemplo en EDEN, EDES, EDEA, TRANSENER Y TRANSBA por citar algunas.

Se ha atendido y resuelto la problemática de algunas cooperativas pequeñas en el pago correspondiente a salarios que, al principio de la pandemia, presentaban algunos problemas de recaudación.

Es dable destacar el compromiso de nuestros trabajadores que, a pesar de la pandemia, acudieron a prestar servicios tempranamente, con la aplicación de los protocolos y cuidando la rotación de la gente, en sectores como recaudación o toma estados.

En cooperativas como La Angelita, Iriarte, Pedernales, Bolívar, se consiguió el pago de distintos rubros convencionales o mal pagos, o que directamente no se hacían, como el reconocimiento de mayores porcentajes por tareas riesgosas en la última.

Por último, en la Pampa, se logró dejar sin efecto 3 suspensiones a trabajadores de la cooperativa de la Seccional Victorica, se coordinó con la misma, la realización de una junta Médica a una compañera trabajadora y se acordó su reingreso a las tareas en un lugar adecuado a nuestro pedido.

En Calefufu, perteneciente a la Seccional Ing. Luiggi se acordó un ingreso, como así también en La Maruja. En Miguel Riglos, se acordaron categorías, en Doblás se calculó un art. 9 y se acordó un ingreso, ambas pertenecientes a la Seccional Macachín.

En Winifreda se acordaron categorías.

JORNADA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN SECCIONAL GRAL. MADARIAGA



El 8 de enero, en nuestra Seccional de Gral. Madariaga se realizó una jornada de Seguridad e Higiene dictada por nuestro Cro. Ignacio Rivarola por parte de la FATLyF y a solicitud de nuestra Secretaría Gremial, en el cuadro de planificación de Concientización del Riesgo Eléctrico. Participaron del cierre los Cros. Pro Secretario Gremiales Cristian Sachella y Pablo Cabrera.

Felicitamos a la Seccional y a todos los compañeros por el compromiso asumido de seguir capacitándonos día a día para que nuestras labores sean de excelencia y bajo un importante marco de seguridad.



TRABAJANDO BAJO UNA PANDEMIA

Nuestra Gente

Este 2020 quedó fuera de toda proyección, nadie hubiera podido imaginar que una pandemia afectaría al mundo, y por natural consecuencia, a nuestro País.

A partir del 20 de marzo el Gobierno Nacional aplicó medidas preventivas y de contención, para evitar que la pandemia produzca los estragos que hizo en China y Europa, y que posteriormente se trasladaría a países de nuestro continente: Brasil, EEUU, Ecuador, Chile... Es así que se decretó una Aislación Social Preventiva y Obligatoria que fue intercalando entre distintas fases, según

el distrito.

En este contexto, nuestra gente, trabajadores esenciales del servicio eléctrico, no bajaron los brazos, y a pesar de los temores y la incertidumbre inicial, salieron a la calle, a mantener el Servicio Eléctrico, para que algunos puedan trabajar desde sus casas y otros aislarse para cuidarse y cuidarnos.

Estos héroes anónimos para la comunidad, pero familia para nuestro Sindicato, se expusieron para que esta querida Argentina siga en marcha. Porque sin energía, nada funciona...



Gracias Compañeros y Compañeras, ustedes son nuestros héroes y heroínas.









ESCANÉAME







ALBERTI - AMEGHINO - AMERICA - ANTONIO CARBONI - ARRECIFES - AYACUCHO
 - BARKER - BOLIVAR - BRAGADO - BRANDSEN - CAPITAN SARMIENTO - CARHUE
 - CARLOS CASARES - CARMEN DE ARECO - CARMEN DE PATAGONES - CASTELLI -
 CHACABUCO - CHASCOMUS - CHIVILCOY - COLON - CORONEL DORREGO - CORONEL
 PRINGLES - DOLORES - EL DORADO - GRAL. ALVEAR - GRAL. ARENALES - GRAL.
 BELGRANO - GRAL. LAMADRID - GRAL. MADARIAGA - GRAL. PAZ - GRAL. VILLEGAS -
 GUAMINI - HENDERSON - J.N.FERNANDEZ - B. JUÁREZ - JUNIN - LA PLATA - LAPRIDA
 - LEZAMA - LOBERIA - LOBOS - MERCEDES - MIRAMAR - MONTE HERMOSO - N. DE
 LA RIESTRA - NAVARRO - NECOCHEA - NUEVE DE JULIO - PEHUAJO - PELLEGRINI -
 PIGUE - PIPINAS - QUIROGA - RAUCH - ROJAS - ROQUE PEREZ - SALADILLO - SALLI-
 QUELO - SALTO - SAN ANDRES DE GILES - SAN ANTONIO DE ARECO - SAN CAYE-
 TANO - SAN MANUEL - TANDIL - TREINTA DE AGOSTO - TRENQUE LAUQUEN - TRES
 ALGARROBOS - TRES LOMAS - V. DE MAYO - VEDIA - VILLA GESELL - VILLA LIA - CO-
 LONIA 25 DE MAYO(LP) - EDUARDO CASTEX(LP) - GRAL. PICO(LP) - GUATRACHE(LP)
 - INGENIERO LUIGGI(LP) - INTENDENTE ALVEAR(LP) - MACACHIN(LP) - QUEMU
 QUEMU(LP) - REALICO(LP) - SANTA ROSA(LP) - TRENEL(LP) - VICTORICA(LP)
 - WINIFREDA(LP) - CONCORDIA(ER) - CRESPO(ER) - FEDERAL(ER) - GRAL.
 GALARZA(ER) - GUALEGUAY(ER) - GUALEGUAYCHU(ER) - ISLAS DEL IBICUY(ER) - LOS
 CHARRUAS(ER) - SAN SALVADOR(ER) - GRAL. SAN MARTIN(CH) - RESISTENCIA(CH)
 - LABOULAYE(CBA) - LAS ROSAS(SF) - TEODELINA(SF) - FORTUNA(SL) - LA TOMA(SL) -
 QUINES(SL) - SAN LUIS (SL) - SANTA ROSA(SL) - MERLO(SL) - VILLA MERCEDES(SL).

AGRADECIMIENTO A LA LABOR DE NUESTRA GENTE POR PARTE DEL GOBERNADOR DE SAN LUIS

Mientras brindaba su reporte diario del 17 de abril, el Sr. Gobernador Alberto Rodríguez Saa agradece y saluda a NUESTRA GENTE por trabajar continuamente, a pesar de la pandemia que nos afecta, para garantizar el Servicio Eléctrico en toda la Provincia de San Luis.

¡Fuerza y felicitaciones Compañeras y Compañeros de toda la Provincia de San Luis!



ESCANÉAME



2º PLENARIO DE SECRETARIOS SECCIONALES Y REPRESENTANTES DE JUBILADOS

El día 16 de Diciembre del año 2019, se realizó el segundo plenario, en las instalaciones del Hotel Intersur – San Telmo, al cual concurrieron Seccionales de nuestra jurisdicción y representantes de los Triunviratos de Jubilados de las Seccionales.

Luego del amplio informe de nuestro Secretario General, se evacuaron todas las preguntas y el mismo fue aprobado por unanimidad y aplausos.







ORADORES:









ELECCIONES COMISIONES DIRECTIVAS SECCIONALES 2020 – 2024



Seccional 9 de Julio



Seccional 25 de Mayo



Seccional 30 de Agosto



Seccional Alberti



Seccional América



Seccional Ayacucho



Seccional Barker



Seccional Benito Juárez



Seccional Bolívar

El día 2 de Marzo del corriente año, se realizaron las elecciones de todas las Comisiones Directivas Seccionales de nuestro Sindicato. Después de vivir un día de plena democracia, **el 84,70% de los afiliados concurren a las urnas** para elegir quienes regirán los destinos de cada una de las Seccionales. ¡Felicitaciones a todos los electores que concurren a emitir el voto ese día!.



Seccional Chivilcoy



Seccional Bragado



Seccional Colón



Seccional Brandsen



Seccional Cnel. Dorrego



Seccional Crespo



Seccional Condordia



**Seccional Colonia
25 de Mayo**



Seccional Dolores



Seccional Eduardo Castex



Seccional El Dorado



Seccional Gral. Arenales



Seccional Gral. Madariaga



Seccional Gral. Pico



Seccional Gualeguay



Seccional Gualeguaychú



Seccional Gral. Villegas



Seccional Guatraché, LP



Seccional Henderson



Seccional Intendente Alvear



Seccional Islas del Ibicuy



Seccional Junín



Seccional La Toma



Seccional Laboulaye



Seccional Laprida



Seccional Las Rosas



Seccional Lobería



Seccional Lezama



Seccional Lobos



Seccional Mercedes, BA



Seccional Miramar



Seccional Monte Hermoso



Seccional Necochea



Seccional Pigüé



Seccional Pehuajó



Seccional Quines



Seccional Resistencia



Seccional Realicó



Seccional San Antonio de Areco



Seccional Saladillo



Seccional Salto



Seccional Teodelina



Seccional San Cayetano



Seccional San Martín



Seccional Trenque Lauquen



Seccional Tandil



Seccional Santa Rosa



Seccional Vedia

SERVICIO ELÉCTRICO EN PANDEMIA: ACTIVIDAD ESENCIAL

DECNU 297/2020

El 20 de marzo, nos llegó la noticia que entramos en una Aislación Social Preventiva y Obligatoria de acuerdo al decreto 297/2020, que transcribimos, el cual además, declaró nuestra actividad como esencial:

ASLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Decreto 297/2020

DECNU-2020-297-APN-PTE - Disposiciones.

Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-18181895-APN-DSGA#SLYT, la Ley N° 27.541, el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 y su modificatorio N° 287 del 17 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países. Que por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año en virtud de la pandemia declarada.

Que, según informara la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 19 de marzo de 2020, se ha constatado la propagación de casos del coronavirus COVID-19 a nivel global llegando a un total de 213.254 personas infectadas, 8.843 fallecidas y afectando a más de 158 países de diferentes continentes, habiendo llegando a nuestra región y a nuestro país hace pocos días.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia.

Que, a pesar de las medidas oportunas y firmes que viene desplegando el Gobierno Nacional y los distintos gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el primer caso confirmado en la Argentina, el día 3 de marzo de 2020, se han contabilizado NOVENTA Y SIETE (97) casos de personas infectadas en ONCE (11) jurisdicciones, habiendo fallecido TRES (3) de ellas, según datos oficiales del MINISTERIO DE SALUD brindados con fecha 18 de marzo de 2020. Que nos encontramos ante una potencial crisis sanitaria

y social sin precedentes, y para ello es necesario tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario.

Que, toda vez que no se cuenta con un tratamiento antiviral efectivo, ni con vacunas que prevengan el virus, las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19.

Que, teniendo en consideración la experiencia de los países de Asia y Europa que han transitado la circulación del virus pandémico SARS-CoV2 con antelación, se puede concluir que el éxito de las medidas depende de las siguientes variables: la oportunidad, la intensidad (drásticas o escalonadas), y el efectivo cumplimiento de las mismas.

Que, con el objetivo de proteger la salud pública como una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.

Que, asimismo se establece la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19.

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional establece que “todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino....”.

Que, si bien resulta ser uno de los pilares fundamentales garantizado en nuestro ordenamiento jurídico, el mismo está sujeto a limitaciones por razones de orden público, seguridad y salud pública. En efecto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) recoge en su Artículo 12 Inc. 1 el derecho a “...circular libremente...”, y el artículo 12.3 establece que el ejercicio de los derechos por él consagrados “no podrá ser objeto de restricciones a no ser que éstas se encuentren previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la



moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto”.

Que, en igual sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 22 inciso 3 que el ejercicio de los derechos a circular y residir en un Estado consagrados en el artículo 22.1 “...no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática, para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden públicos, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades de los demás”.

Que, en ese sentido se ha dicho que, “... el campo de acción de la policía de salubridad es muy amplio, siendo su atinencia a todo lo que pueda llegar a afectar la vida y la salud de las personas, en especial la lucha contra las enfermedades de todo tipo, a cuyo efecto se imponen mayormente deberes preventivos, para impedir la aparición y difusión de las enfermedades –por ejemplo... aislamiento o cuarentena...- “El poder de policía y policía de salubridad. Alcance de la responsabilidad estatal”, en “Cuestiones de Intervención Estatal – Servicios Públicos. Poder de Policía y Fomento”, Ed. RAP, Bs. As., 2011, pág. 100.

Que las medidas que se establecen en el presente decreto resultan las imprescindibles, razonables y proporcionadas con relación a la amenaza y al riesgo sanitario que enfrentamos.

Que la dinámica de la pandemia y su impacto sobre la salud pública hacen imposible seguir el trámite para la sanción de las leyes.

Que la Ley N° 26.122, regula el trámite y los alcances de la intervención del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN respecto de los Decretos de Necesidad y Urgencia dictados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99 inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que la citada ley determina que la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE tiene competencia para pronun-

ciarse respecto de la validez o invalidez de los Decretos de Necesidad y Urgencia, así como para elevar el dictamen al plenario de cada Cámara para su expreso tratamiento, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles.

Que el artículo 22 de la Ley N° 26.122 dispone que las Cámaras se pronuncien mediante sendas resoluciones, y que el rechazo o aprobación de los decretos deberá ser expreso conforme lo establecido en el artículo 82 de la Carta Magna.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- A fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos indicados en el presente decreto. La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Esta disposición se adopta en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica, con relación al CORONAVIRUS- COVID 19.

ARTÍCULO 2°.- Durante la vigencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020, momento de inicio de la medida dispuesta. Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

Quienes se encuentren cumpliendo el aislamiento dispuesto en el artículo 1°, solo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medica-

mentos y alimentos.

ARTÍCULO 3º.- EL MINISTERIO DE SEGURIDAD dispondrá controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos que determine, en coordinación y en forma concurrente con sus pares de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para garantizar el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, de las normas vigentes dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria y de sus normas complementarias.

Las autoridades de las demás jurisdicciones y organismos del sector público nacional, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación y en forma concurrente con sus pares de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispondrán procedimientos de fiscalización con la misma finalidad.

ARTÍCULO 4º.- Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, se procederá de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y se dará actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD deberá disponer la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y procederá a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos, para salvaguarda de la salud pública y para evitar la propagación del virus.

ARTÍCULO 5º.- Durante la vigencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

Se suspende la apertura de locales, centros comerciales, establecimientos mayoristas y minoristas, y cualquier otro lugar que requiera la presencia de personas.

ARTÍCULO 6º.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios:

1. Personal de Salud, Fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.

2. Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades.

3. Personal de los servicios de justicia de turno, conforme establezcan las autoridades competentes.

4. Personal diplomático y consular extranjero acreditado ante el gobierno argentino, en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares y al personal de los organismos internacionales acreditados ante el gobierno argentino, de la Cruz Roja y Cascos Blancos.

5. Personas que deban asistir a otras con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes.

6. Personas que deban atender una situación de fuerza mayor.

7. Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones. En tal marco, no se autorizan actividades que signifiquen reunión de personas.

8. Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos.

9. Personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos.

10. Personal afectado a obra pública.

11. Supermercados mayoristas y minoristas y comercios minoristas de proximidad. Farmacias. Ferreterías. Veterinarias. Provisión de garrafas.

12. Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

13. Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca.

14. Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.

15. Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.

16. Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.

17. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ELECTRICIDAD, GAS, COMUNICACIONES, ETC.) Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

18. Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP.

19. Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.

20. Servicios de lavandería.

21. Servicios postales y de distribución de paquetería.

22. Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.

23. GUARDIAS MÍNIMAS QUE ASEGUREN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y/O REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, PETRÓLEO Y GAS, ESTACIONES EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES Y GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

24. S.E. Casa de Moneda, servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos.

El Jefe de Gabinete de Ministros, en su carácter de coordinador de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional” y con recomendación de la autoridad sanitaria podrá ampliar o reducir las excepciones dispuestas, en función de la dinámica de la situación epidemiológica y de la eficacia que se observe en el cumplimiento de la presente medida.

En todos estos casos, los empleadores y empleadoras deberán garantizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el MINISTERIO DE SALUD para preservar la salud de las trabajadoras y de los trabajadores.

ARTÍCULO 7º.- Establécese que, por única vez, el feriado del 2 de abril previsto por la Ley N° 27.399 en conmemoración al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, será trasladado al día martes 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 8º.- Durante la vigencia del “aislamiento

social, preventivo y obligatorio”, los trabajadores y trabajadoras del sector privado tendrán derecho al goce íntegro de sus ingresos habituales, en los términos que establecerá la reglamentación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 9º.- A fin de permitir el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, se otorga asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL los días 20, 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2020, y se instruye a los distintos organismos a implementar las medidas necesarias a fin de mantener la continuidad de las actividades pertinentes mencionadas en el artículo 6º.

ARTÍCULO 10.- Las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios dictarán las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en el presente decreto, como delegados del gobierno federal, conforme lo establece el artículo 128 de la Constitución Nacional, sin perjuicio de otras medidas que deban adoptar tanto las provincias, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como los Municipios, en ejercicio de sus competencias propias.

Invítase al PODER LEGISLATIVO NACIONAL y al PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, en el ámbito de sus competencias, a adherir al presente decreto.

ARTÍCULO 11.- Los titulares de las jurisdicciones y organismos comprendidos en el artículo 8, incisos a), b) y c) de la Ley N° 24.156, en el ejercicio de sus respectivas competencias, dictarán las normas reglamentarias que estimen necesarias para hacer cumplir el presente decreto.

ARTÍCULO 12.- La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 13.- Dése cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 14.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Eduardo Enrique de Pedro - Felipe Carlos Solá - Agustín Oscar Rossi - Martín Guzmán - Matías Sebastián Kulfas - Luis Eugenio Bastera - Mario Andrés Meoni - Gabriel Nicolás Katopodis - Marcela Miriam Losardo - Sabina Andrea Frederic - Ginés Mario González García - Daniel Fernando Arroyo - Elizabeth Gómez Alcorta - Nicolás A. Trotta - Tristán Bauer - Roberto Carlos Salvarezza - Claudio Omar Moroni - Juan Cabandie - Matías Lamens - María Eugenia Bielsa

e. 20/03/2020 N° 15887/20 v. 20/03/2020

■ REUNIONES DE C. D. CENTRAL VIRTUALES

Antes de cumplirse un mes de cuarentena, el Secretario General, Cro. Guillermo R. Moser, convoca a la primera reunión de Comisión Directiva Central, efectuada por plataforma de videoconferencia, el 15 de Abril. A partir de la pandemia el Sindicato sigue activo y atendiendo en forma virtual los requerimientos de los afiliados.



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

REUNIONES VIRTUALES CON LOS SECRETARIOS SECCIONALES

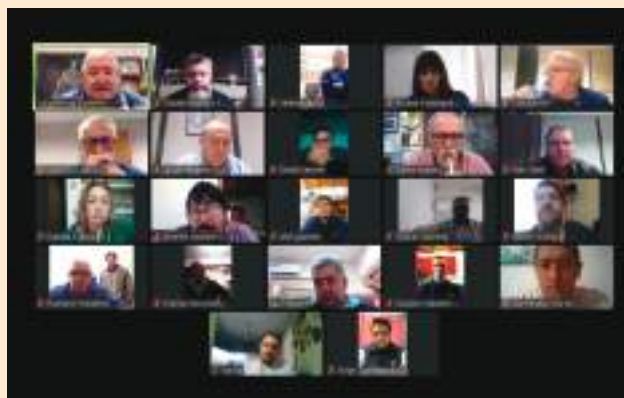
Convocados por el Secretario General, se empezó a realizar reuniones virtuales con todas las Seccionales de nuestra jurisdicción, con el fin de mantener el contacto

para informar y debatir. En todas las reuniones, además del Secretario General y el Pro Secretario General de nuestro Sindicato, participaron miembros de la Comisión de **distintas Secretarías:**



21 de abril, con las seccionales: Concordia, Crespo, Federal, Gral. Galarza, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, Los Charrúas y San Salvador, todas de la provincia de Entre Ríos.

22 de abril, con seccionales de: Santa Rosa, Gral. Pico, C. 25 de Mayo, E. Castex, Guatraché, Ing. Luiggi, Int. Alvear, Macachín, Quemú-Quemú, Realicó, Trenel, Victorica y Winifreda, correspondientes a la provincia de La Pampa.



05 de mayo, seccionales de: Chaco: Resistencia y Gral. San Martín, San Luis: San Luis, V. Mercedes, Quines, La Toma, Merlo y Fortuna, de Córdoba: Laboulaye, Santa Fe: Las Rosas y Teodelina, y por Buenos Aires: La Plata.



06 de mayo, con las seccionales: C. de Patagones, Gral. Lamadrid, Guaminí, Laprida, Carhué, Chascomús, Gral. Belgrano, Dolores, Gral. Alvear, Lobería, Miramar, Ayacucho y Rauch, todas de Buenos Aires.



12 de Mayo, seccionales de Buenos Aires: Chivilcoy, Alberti, Bragado, Roque Pérez, 25 de Mayo, Gral. Villegas, Junín, Gral. Arenales, Vedia, Mercedes, Cap. Sarmiento, Arrecifes, Lobos, S. A. de Giles, C. Casares, Henderson, Pellegrini, Salliqueló y Tres Lomas.



13 de mayo, se siguió con Buenos Aires: 30 de Agosto, 9 de Julio, Ameghino, América, Bolívar, C. de Areco, Chacabuco, Colón, El Dorado, N. de la Riestra, Navarro, Pehuajó, Quiroga, Rojas, S.A. de Areco, Saladillo, Tres Algarrobos, Trenque Lauquen y Villa Lía.



14 de mayo, la última reunión virtual de Buenos Aires y completando toda la jurisdicción, con: Benito Juárez, Barker, Brandsen, Crel. Dorrego, Crel. Pringles, Castelli, Gral. Madariaga, Gral. Paz, J. N.



Fernández, Lezama, Monte Hermoso, Necochea, Pipinas, San Cayetano, San Manuel, Tandil, Villa Gesell, Salto y A. Carboni.



PROVINCIALIZACIÓN DE LA REPRESA SALTO GRANDE

Ante la posible provincialización de la represa Salto Grande, de acuerdo a declaraciones periodísticas, vertidas por el Gobernador de la provincia de Entre Ríos, los tres Sindicatos con jurisdicción en esa provincia (Mercedes, Entre Ríos y C. del Uruguay), junto con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, publicaron una solicitud adhiriendo a la iniciativa del Excelentísimo Gobernador, Gustavo Bordet.



CON ENERGÍA PROPIA EL DESARROLLO ENTERRRIANO SE CONSOLIDA

La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, en representación de los tres Sindicatos de Luz y Fuerza con jurisdicción en la provincia de Entre Ríos: Mercedes (b), Concepción del Uruguay y Entre Ríos, aplaude y felicita las expresiones del Sr. Gobernador Gustavo Bordet, sobre la necesidad y conveniencia de establecer como política de Estado la provincialización de la represa Salto Grande.

Desde el Gremio, históricamente se ha pregonado la importancia de tener la energía en manos del Estado, Nacional o Provincial. Este bien social al ser de carácter público, tiene como prioridad transformarse en una verdadera palanca de desarrollo, que contribuya al crecimiento productivo de todas las actividades que necesitan un servicio eléctrico eficiente y accesible.

Hablar por lo tanto de la posibilidad de incorporar a la matriz energética provincial a esta central de generación de energía eléctrica, sería un paso cualitativo y trascendental para el futuro productivo y social de todos los entrerrianos.

Desde aquel histórico 21 de junio de 1979 donde comienza a funcionar la primera turbina, ya han pasado más de 40 años generando energía para todo el país, administrada por el Estado Nacional. Por lo tanto es tiempo de gestionar la propiedad en virtud de encontrarse enclavado en suelo entrerriano.

Los trabajadores lucifuerzistas, acompañaremos las gestiones y nos pondremos a disposición del Cro. Gobernador, como siempre, para llevar adelante esta bandera que no es otra cosa que defender el federalismo y la igualdad de oportunidades para todas las provincias.

Guillermo Moser

Sec. Gral FATLyF / Mercedes (B)

Pablo Rodríguez

Sec. Gral. C. del Uruguay

Sergio Menéndez

Sec. Gral. Entre Ríos

RESPUESTA DE LA FATLYF A LA FETERA ANTE FALACIAS PUBLICADAS

El día 10 de junio, se divulgó una falsa y maliciosa noticia, escrita por la FETERA, en consecuencia la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, emitió una respuesta para aclarar la real noticia de lo que pasó.



A LOS SECRETARIOS GENERALES:

Con motivo de las noticias emanadas de la FETERA respecto del fallo de la Corte Suprema que dispondría su personería; esta FATLYF manifiesta que las mismas adolecen de falsedades e inexactitudes que rechazamos absolutamente.

Es falso que la Corte Suprema de Justicia de la Nación le haya otorgado la personería a la mencionada FETERA. Solo se limitó, en un expediente donde nuestra Federación no ha sido citada previamente ni ha podido ejercer su defensa, a rechazar los recursos de queja sin hacer mención alguna a la cuestión de fondo.

Es falso que con la decisión de la Corte Suprema deba el ministerio de Trabajo otorgarle personería a la FETERA en todo el territorio del país. También es falso que con esta decisión la FATLYF no pueda realizar acto jurídico alguno en defensa de sus derechos. Existen distintas instancias judiciales y administrativas que utilizaremos a efectos de sostener nuestros derechos y verdadera unidad de los trabajadores Eléctricos.

Por último, ratificamos que solo la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA tiene la representación y personería de los trabajadores del sector eléctrico en el ámbito de todo el territorio del país, manteniendo su incuestionable representatividad y prestigio institucional con todos los derechos y facultades que corresponden a su personería gremial y al carácter de la única signataria del Convenio Colectivo de Trabajo; aclarando que antes de las afirmaciones falaces por parte de un sector gremial evidentemente minoritario, utilizaremos todas las herramientas políticas y legales en defensa de las intereses de nuestra institución y de todos los trabajadores del sector.

SECRETARIADO NACIONAL F.A.T.L.Y.F.



Línea 303 - (0373) C. A. Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (033) 5352-4080 / 4379-0708
www.fatlyf.org
Paseo de la Evolución 130 - Indaevall Ciudad de Buenos Aires - CBT



SOLICITADA DE LOS SINDICATOS, EN APOYO AL GOBIERNO POR LA INTERVENCIÓN DE VICENTIN

El movimiento sindical y Vicentin

Los abajo firmantes en representación de un amplísimo y diverso espectro de organizaciones del movimiento sindical argentino, expresamos nuestro respaldo a la decisión adoptada por el presidente Alberto Fernández de proceder a la intervención del grupo Vicentin y abrir la vía judicial y legislativa para evitar el vaciamiento de esa empresa.

Creemos que esa determinación avalada por la constitución Nacional y las leyes vigentes, es justa y necesaria:

>Porque debe garantizarse la continuidad de las fuentes de trabajo de los salarios de mas de 6000 trabajadores y trabajadoras del grupo y aproximadamente 20.000 que de manera indirecta dependen del mismo y que, desde hace meses, padecen una angustiada situación de incertidumbre.

>Porque no se puede aceptar que como consecuencia de la irresponsabilidad de un puñado de depredadores, quede un tendal de miles de pequeños productores agrícolas en situación de quebranto.

>Porque el mandato electoral que el pueblo argentino le confirió con su voto a las autoridades nacionales, harto de las prácticas de los poderosos que financian campañas para comprar privilegios, es preservar los recursos de la banca pública. Y el grupo Vicentin que recibió durante el gobierno de la alianza cambios 18.000 millones de pesos, es el caso testigo de esa delincuencia de guante blanco con la que se debe terminar.

>Porque se trata de una empresa que por ocupar un lugar estratégico en la producción de alimentos en una etapa crítica como la que hoy estamos afrontando, debe ser rescatada del proceso de concentración y extranjerización.

FIRMAS DE LOS QUE SUSCRIBEN

Héctor Daer – Hugo Yasky – Ricardo Peidro – Pablo Micheli – Hugo Moyano – Sergio Palazzo – Sonia Alesso – Pablo Moyano – Ricardo Pignanelli – Héctor Amichetti – Antonio Caló – Gerardo Martínez – Esteban Castro – Hugo Cachorro Godoy – Roberto Baradel - Daniel Yofra – Víctor Santa María – Luis Tiscornia – Edgardo Llanos Carlos West Ocampo – Daniel Catalano – Armando Cavaliere – Leonardo Fabre – Carlos de Feo – Walter Correa – Pablo Biró – Vanesa Siley – Claudia Baigorria – Cacho García – Roberto Pianelli – Oscar de Isasi – Walter Merkis - Gustavo Arreseygor – Andrea Aranda – Claudio Marin – Hugo Benitez – Fabián Feldman – Rafael Mella – María Ana Mandakovic – Juan Carlos Schmid – Horacio Arreceygor – Cristóbal Carrizo – Juan Carlos Alderete – Sergio Romero – Ernesto Trigo – Horacio Valdez – Fabián Bocella – Martín Olivera – Julia Costa – Oscar Maturano – Patricio Leone – Dora Martínez – Jorge Hoffman – Abel Frutos – Rodolfo Daer – Carlos Ortega – Luis Omar Giménez – Rafael Vargas – Omar Plaini – Eduardo Pereyra – Guido Mengía – Pablo Spataro – Sonia Kopprio – Luis Villafañe – Héctor Vallejos – Víctor Carricarte

– Rubén Ruiz – Agustín Amicone – Carina Maloberti – Eduardo Quiroz – Daniel Menéndez – Carlos Zolezzi – Leonardo Sánchez – Graciela Aleña – Sergio Nicolás Fittipaldi – Claudio Rodríguez – Stella Salazar – José Luis Lingeri – Yamile Socolovsky – Fernando Gatica – Marcelo Espíndola – Olga Reinoso – Rubén Cholo García – Diego Payaso – José Urrelli – Miguel Díaz – Jorge Castro – Claudio Migue Streintenberg – Diego Brizuela – Roberto Fernández – Marcelo Cosme – Gustavo Rollandl – Daniel Jorajuria – Cristián Jerónimo – Daniel Vila – Víctor Grossi – Vicente Piccirillo – Carlos Giroti – Carlos Seydell – Mariano Cuenca – Luis María Cejas – Rubén Lafuente – Victoria Paulón – Sergio Toro – Sergio Val – Carlos Acuña – Rubén Fernández – Sandra Zapatero – Sergio Soria – Juan Pablo Brey – Cristian Oliva – Silverio Gómez – Marcelo Mena – Marcelo Quiroz – Ernesto Ojeda – Rodolfo Aguiar – Raúl Durdos – Juan Soria – Carla Gaudensi – Daniel Aguirre – Claudio Leoni – Guillermo Pereyra – DaniEL Méndez – Gustavo Chazarreta – Adolfo Barja – Guillermo Cantatore – Héctor Miguel Arias – Lola Berthet – Gustavo Martínez – Rubén Ramos – Mario Preiss – Carlos Minucci – Eduardo Fernández – Daniel Aversa – Alfredo Bruno – Domingo José Moreira – Leonarda Correa – Noemí Ruiz – José Adrián Silva – María Reigada – Remigia Cáseres – Jorge Kalinger – Héctor Laplace – María José Alzugaray – Luis Framilares – Edgardo Depreti – Pedro Wasiejko – Daniel Ricci – Pablo Flores – Julio Piumato – Gustavo Arreseygor – Andrés Rodríguez – Carlos Sueyro – Julio Molina – Federico Montero – Carmen González – Pablo Reguera – Jorge Frías – Celso Reinoso – René Rivera – Amadeo Genta – Mariano Robles – Mónica Ingravidi – Fernando Pepichelli – Julio Aralde – Jorge Solá – Mario Romero – Salvador Agliano – Marcelo Pariente – Marcelo Ghio – Cecilia Martínez – Ricardo Vernaza – Julio Acosta – María Cecilia Castro – Ramón Ayala – Laura Vera – Georgina Orellano – Adrián Seoane – Carla Rodríguez – Alfredo Arana – Omar Giuliani – Ramón Ayala – Claudia Sánchez – Eduardo Mijno – Norberto Diprospero – Sergio Sánchez – Eduardo Harvez – Victorio Tirillo – Víctor Aramayo – Jesús Chirino – Rita Liempe – Luis Helebowicz – Fabián Catanzaro – Florencia Gabba – Nicolás Lista – Pedro Milla – Diego Fernández – Horacio Arreseygor – Jorge Contratti – Eduardo Terraneo – Miguel Angel Bustinduy – Pablo Reguera – Jesús Monzón – Daniel Palladino – Christian López – Carlos Sueiro – Daniel Sosa – Lourdes Rivadaneira – Diego Ledesma – Claudio Burgos – Flavia Guardia – Ignacio Lonzieme – Federico Bellingoy – Laura Sotelo – Facuando Aveiro – Oscar Mangone – Carlos Bonjour – Miguel Paniagua – Paulo Baiz – Nestor Andersen – Graciela Cano – **Guillermo Moser** – Sergio Sasia – Osvaldo Barreñeda – Luis Cáseres – Víctor Carrica – José Luque – Alejandro Poli – Alejandro Basignani – Roberto Solari – Marcelo Cappello – Héctor Ponce – Sebastián Farias – Federico Giuliani – Anibal Schmid – Elida Juárez – Juan Vitta – Eduardo Mijno – Paseano Ocampo – Mario Miceli – Guillermo Quiroga – Diego Suarez – Oscar Munes – Gerardo Delgado – José Luis Farías – Matías Brizuela – Máxima Ampudio – Roberto Macho – Andrea Duarte – Alberto Marcote – Jorge Duarte – Luis Alí – Ricardo Arauj – Marina Ampudia – Walter Ormaechea – Pablo Reguera – Jesús Monzón – Agustín Lechi.

Organizaciones

AAA
AAPM
ABP
ACEITEROS SAN LORENZO
ACTORES
ADEF
ADEMUSA
ADUANA
AECPPRA
AEFIP
AGAE
AGTSyP
ALIMENTACION
AMAS DE CASA PAIS
AMMAR
ANTA
APA
APOFA
APINTA
API GAS
APL
APLA
APOPS
APSEE
APUAP
ASIJEMIN
ASIMM
ASOC.ARG. CAPITANES PILOTOS
PATRONES DE PESCA
ASOCIACIÓN ARGENTINA ARBITROS
ASTMM
ATE
ATE BLOQUE PERONISTA (SENASA)
ATE CAPITAL
ATE SANTA FE
ATE
ATELyD
ATILRA
ATRES
ATSN
AUTOPISTAS

BANCARIOS
CALZADO
CAMIONEROS
CANILLITAS
CARGA Y DESCARGA
CASINOS NACIONALES
CEA
CHE PIBE
CHOFERES DE COLECTIVOS
CISPREM
COMERCIO
CONADU
CONADU – R
CTERA
CTM
ESPEC PUBLICOS
FACTA
FAR
FARMACIA
FATA
FATICA
FATIDA
FATPREM
FATUN
FE SITRAIU
FED. SITECH
FEDERACION DEL GAS
FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
FEDERACION MAR Y PORT
Federacion Nacional de lxs
Trabajadorxs cooperativistas
Precarizadxs y la economía
Social (FNT)
FEDERACION PETROLEROS
FEDERACION SANIDAD
FEDUM
FENAT
FEPEVINA
FERROVIARIOS
FESTBAM
FESTBAM

FETERA
FITESGRA
FOCRA
FOETRA
FRENTE BARRIAL
FT CIODYARA
GARAGISTAS
GOA
GUARDAVIDAS
LA FRATERNIDAD
LADRILLEROS
LUZ Y FUERZA LA PAMPA
LUZ Y FUERZA
LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA
MAP
MAR
MINEROS
MODELOS
Movimiento de Ocupantes e
Inquilinos (MOI)
MOVIMIENTOS SOCIALES
MTO ANIBAL VERON
MUNICIPALES AVELLANEDA
MÚSICOS
NOSG
NOSTAR
OBRAS SANITARIAS
OBRREROS DEL CAUCHO
PANADEROS
PASTELEROS
PETROLEROS NEUQUEN
LA PAMPA-RIO NEGRO
PGA
REMISEROS
RIO SAL
SADOP
SATIVA
SATSAID
SECAFSPi
SECEIC
SEGIROS
SEIVARA

SICA
SIND. DE EMPLEADOS DE VIALIDAD
NACIONAL DE BUENOS AIRES
SIND. UNION TRABAJ. CUSTODIOS
SIND. CHOF. PAR
SINDECAF SAN JUAN
SINDECAF SAN NICOLAS
SINPESEDO
SIPPSIRA
SiPreBA
SITEMCO
SITFAR
SITHMPRA
SITMARA
SITOSPLAD
SITRAIC
SITRAJU
SITRAM
SITRAPREK
SIVENDIA
SIVIDA
SMATA
SOCAYA
SOEA
SOEAIL

SOEASL
SOELSAC
SOEME Ceramistas
SOESSIT
SOFECA
SOIVA
SOJO
SOMU
SPIQyP
SPMVL
SRUPP.
STA. TABACAL
STIHMPRA
STV
SUCMRA
SUCPAP
SUEIPA
SUP
SUPDE
SUTEBA
SUTEGBA
SUTEPA
SUTERH
SUTNA
SUTPA

SUTRA
TELEVISION
TEXTILES
UATRE
UCRA
UDA
UDOCBA
UETTEL
UNION INFORMATICA
UOCRA
UOM
UOMA
UPCM
UPJBO
UPJET
UPSA
UTA
UTE
UTEDYC
UTEM
UTEM VILLA MARIA
UTEP
UTI
UTI PAMI
UTRACOS
VIAJANTES

NOTICIA DE ÚLTIMO MOMENTO

Cerrada esta edición de la Revista Impulso, el Presidente Alberto Fernández derogó el DNU que disponía la intervención de Vicentín. El presidente sostuvo que “el Juez interviniente en el concurso no ha permitido que el Estado pudiera conocer cuál es el pasivo real de la compañía”, refiriéndose al juez a cargo del concurso, Fabián Lorenzini. También manifestó: **“Nuestra intención siempre fue rescatar a la empresa, preservar los activos, colaborar con los productores damnificados y mantener las fuentes de trabajo. Pero también nuestra obligación es que se investiguen las maniobras que provocaron el estado de falencia en el que la empresa ha caído”.**

“En estas condiciones no estamos dispuestos a adoptar riesgos que podrían traer como

consecuencia la estatización de deuda privada para que los argentinos y las argentinas deban hacerse cargo del irresponsable proceder de los actuales administradores”.

No obstante, dio instrucciones a todos los organismos del estado involucrados, para que se lleven adelante **acciones civiles, comerciales y penales** para preservar los intereses del estado mientras sigue la investigación que lleva a cabo el juez federal Julián Ercolini por la quiebra y supuestas irregularidades en las cesiones de créditos del Banco Nación, otorgados durante los últimos meses de mandato del ex presidente Mauricio Macri. Al respecto, el Banco Nación y la Unidad de Información Financiera (UIF) fueron aceptadas como querellantes.

DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD

“LA ORGANIZACIÓN VENCE AL TIEMPO”

Juan D. Perón



El 13 de julio se celebra en conmemoración de la fundación de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. Fue ese día del año 1948, en que un grupo de 29 organizaciones gremiales ya lucifercistas, se reunieron y crearon la entidad que hoy agrupa a todos los Sindicatos. Su denominación como Federación y no Sindicato Único tiene una profunda definición: Los Sindicatos que la integran mantienen su identidad y autonomía.

Todo esto al amparo de los principios del Peronismo: **Justicia Social, So-**

beranía Política e Independencia Económica.

Al año siguiente, 1949, la FATLyF consigue su personería Gremial nro. 130, y firma su primer Convenio Colectivo de Trabajo Nacional, es en el Congreso de ese año donde se instituye el 13 de julio como el “Día del Trabajador de la Electricidad”

Eran tiempos en que la historia de nuestro País comenzaba a recorrer caminos de Justicia para los trabajadores, y de la mano del Cro. Juan Domingo Perón y los sindicatos, los mismos lograban dignificar al trabajo y a los trabajadores que durante años estuvieron sometidos por el abuso de empresarios guiados únicamente por el afán de lucro.

Entidad que desde entonces tiene una inserción social, política y gremial que se asegura desde la Constitución Nacional de 1949, solo

desconocida por los gobiernos autoritarios de origen militar-empresario. No había ya legalidad. Recuperada, en 1983, la democracia reformula la Constitución en 1994 y restituye los derechos del trabajador, que, además, adquieren una fuerte identidad política tal como lo formulara el Presidente Perón, incluyendo en sus gabinetes a dirigentes gremiales y asegurando en su Proyecto de Comunidad Organizada ese indelegable deber de las entidades gremiales su identidad política y su necesaria participación activa en la misma.

Por último, debe señalarse que las actuales autoridades, electas en 2014 y desde la Secretaría General reelectas en 2018, se han presentado en elecciones de absoluta transparencia, sostiene una consigna clara: **Luz y Fuerza Somos Todos.**

13 DE JULIO - ENCUENTRO VIRTUAL CON SECRETARIOS DE SECCIONALES Y REPRESENTANTES DE JUBILADOS

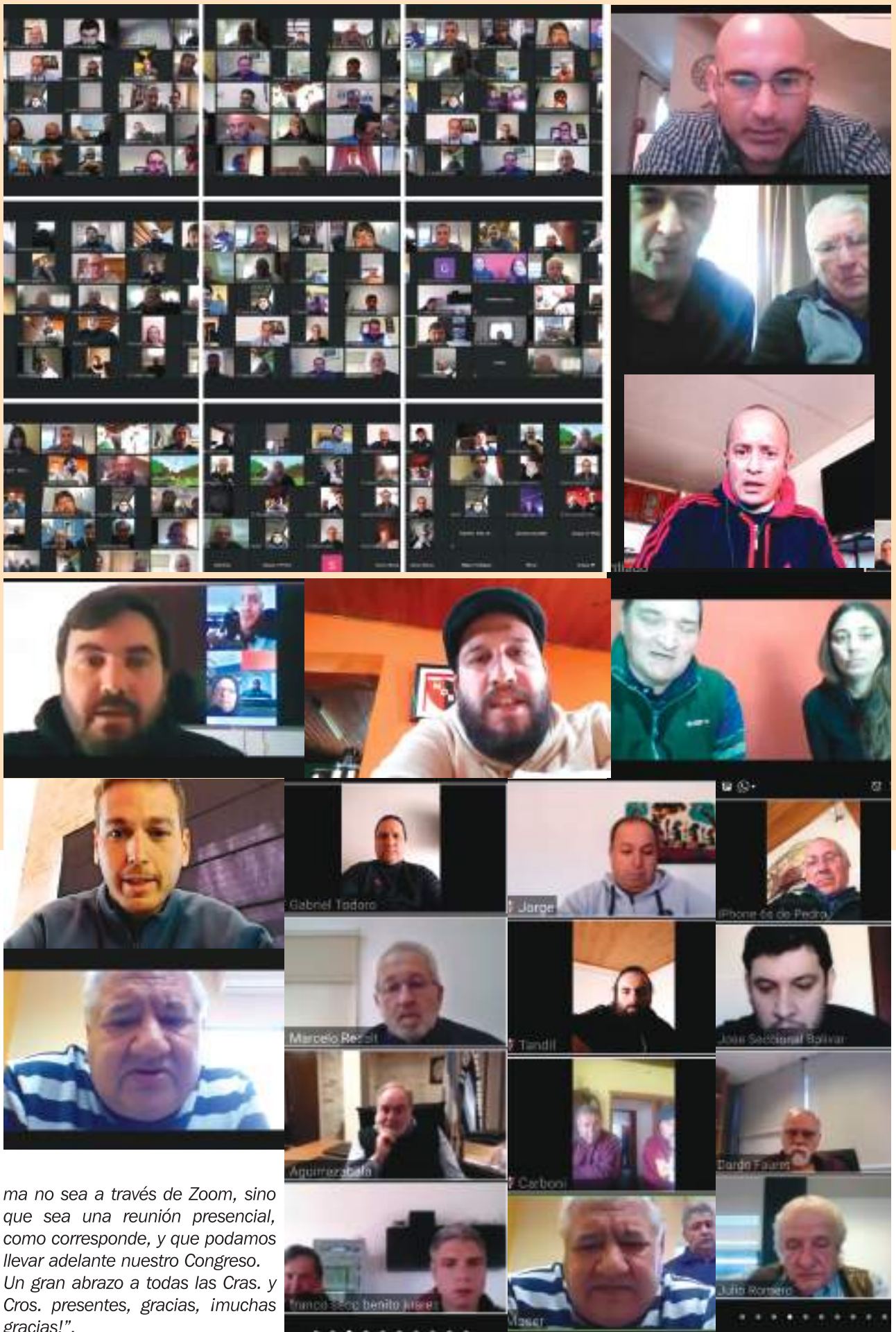
Este 13 de julio, nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser, mantuvo, junto con la C. D. Central y los permisos gremiales, un encuentro virtual, mediante la plataforma Zoom, con los Secretarios y Representantes de Jubilados de las Seccionales de nuestra jurisdicción, donde no solo brindó un fraternal saludo para todos los Cros. y Cras. por nuestro día, sino también dio un

resumen de la situación social, política y gremial en la cual nos encontramos.

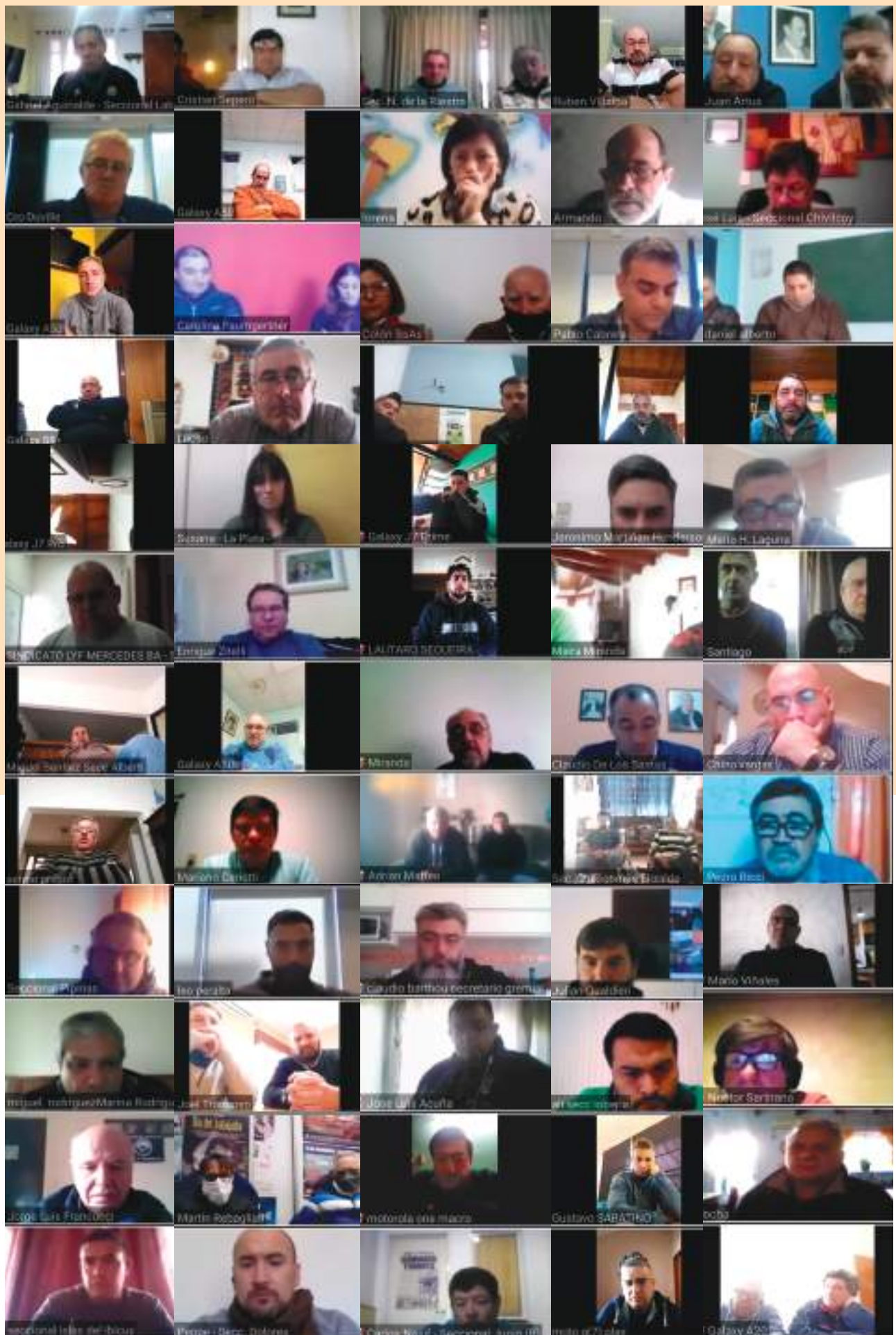
El Cro. Moser cerró la charla con las siguientes palabras:

“Deben llevarse la tranquilidad de que estamos trabajando todos juntos, para estar cada día mejor. Porque nuestro horizonte es igualar

para arriba, no para abajo... Sabemos como debemos defender a nuestros trabajadores, a nuestras Compañeras y Compañeros. Sabemos que necesitan nuestros jubilados y pensionadas y cuál es el norte. Compañeros y Compañeras, les agradecemos enormemente que hoy, a pesar de ser nuestro día y no poder recordarlo como lo hacemos, estamos juntos y ojalá que la próxi-



ma no sea a través de Zoom, sino que sea una reunión presencial, como corresponde, y que podamos llevar adelante nuestro Congreso. Un gran abrazo a todas las Cras. y Cros. presentes, gracias, imuchas gracias!".





SALUDOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS EN REDES SOCIALES

**Comunicado de
la Confederación
General del Trabajo
(C. G. T.)**



Confederación General del Trabajo
de la República Argentina

13 DE JULIO DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

La Confederación General del Trabajo de la República Argentina saluda a las trabajadoras y trabajadores de la energía eléctrica de todo el País en su día.

Hacemos llegar nuestro más sentido reconocimiento especialmente en estos tiempos de pandemia, donde la tarea esencial de llevar la energía a todo el País se ha maximizado, allí es cuando cobra aún mayor relevancia vuestro esfuerzo diario.

Buenos Aires, 13 de Julio de 2020

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mensaje del Cro. Santiago Cafiero, Jefe de Gabinete de la Nación:

El 13 de julio de 1948 se creó la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

En su día, nuestro saludo y reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de la electricidad por el compromiso esencial en la pandemia.

#DíaDelTrabajadorDeLaElectricidad #ArgentinaUnida



Mensaje del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

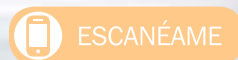
Hoy en el Día Nacional de los trabajadores y las trabajadoras de la electricidad, y especialmente en este contexto, saludamos a quienes con su trabajo permiten que la energía eléctrica llegue a los hogares de todo el país.



Saludo por nuestro día del Gobernador de la Provincia del Chaco, Cro. Jorge Capitanich

Hoy 13 de julio es el Día del Trabajador de la Energía Eléctrica. Quiero manifestar un cálido y afectuoso saludo a todos y a todas las trabajadoras de la energía eléctrica, que es una actividad esencial, que en esta pandemia con COVID-19 han tenido una actitud y un trabajo de carácter encomiable como servidores públicos, trabajando denodadamente para garantizar que en nuestros hogares tengan energía eléctrica para que cada uno pueda quedarse en sus respectivos hogares y a su vez poder cuidarse, con la responsabilidad social e individual que esto implica y conlleva. Por eso quiero agradecer a todos los trabajadores de SECHEEP, a todos los trabajadores de la energía eléctrica, a todos los trabajadores que todos los días arriesgan sus vidas para que Ud. y yo, para que todos y cada uno de nosotros, pueda tener mejor calidad de vida.

Muchas gracias y un fuerte abrazo.



El rol clave del piloto Ernesto “Muñeco” Adradas

A 65 años del Bombardeo a la Plaza de Mayo: Un héroe omitido por la historia oficial

➔ **Ernesto Adradas era un joven teniente de la Fuerza Aérea cuando combatió contra los aviones que atacaban la Plaza de Mayo en 1955. Sus acciones permitieron salvar miles de vidas.**

➔ **Por Alejandro Covello**

Tras ser perseguido, Adradas trabajó como remisero, fumigador y, más tarde, pudo ingresar a Aerolíneas Argentinas. En la foto, junto a su esposa, Olga Migorena.

Ernesto “Muñeco” Adradas siempre había soñado con volar. Su nacimiento, el día en que la Fuerza Aérea Argentina festeja su aniversario, un 10 de agosto, marcó su vida. Realizó el curso de aviadores militares y obtuvo el **brevet** de oro al mejor piloto de su promoción. Se convirtió en uno de los mejores pilotos de caza de la Argentina y por ello fue destinado con el grado de teniente --joven para ese rango-- para volar el avión a reacción insignia de la Fuerza Aérea: el caza bombardeo Gloster Meteor. Puede decirse que todo hombre tiene un destino; que en un momento se enfrenta a él cara a cara, y ese momento es toda la vida. Para el Muñeco Adradas, el 16 de junio de 1955 fue el comienzo de su destino, que no fue.



Tras ser perseguido, Adradas trabajó como remisero, fumigador y, más tarde, pudo ingresar a Aerolíneas Argentinas. En la foto, junto a su esposa, Olga Migorena.

Ese día, cuarenta aviones de combate, un batallón de infantería con armamento liviano y un grupo de 150 civiles con armas cortas descargaron más de nueve toneladas de explosivos sobre la Ciudad de Buenos Aires, con la intención de derrocar al presidente electo en democracia, Juan Domingo Perón.

A pesar del pronóstico adverso, el jefe aviador golpista, capitán Néstor Noriega se negó a posponer el bombardeo. Dispuso un ataque en línea, un avión tras otro, una escuadrilla tras otra, reabastecimiento en el aeropuerto de Ezeiza y Aeroparque

y nuevo ataque. “¡A esto lo terminamos cantando el himno en la Plaza de Mayo!”, arengó Noriega antes de ordenar ir a las máquinas.

La primera bomba cayó sobre un trolebús cargado de trabajadores. Si el objetivo explícito era terminar con el gobierno de Perón, entre los objetivos no dichos había uno inequívoco: un escarmiento a la población en el lugar de manifestación de las masas plebeyas. Las restantes bombas mataron a más de trescientas personas: ese día en Buenos Aires hubo más muertos que en el bombardeo a Guernica.

Suele hablarse de este hecho como un “bautismo de fuego” del arma aérea. Pero el “bautismo de fuego” se da en una guerra, como saben bien los pilotos que combatieron en Malvinas. Aquel día, hace 65 años, la Argentina no estaba en guerra con ningún país ni había una guerra civil. En Buenos Aires no había siquiera un piquete. Sin embargo, cientos de bombas cayeron sobre la ciudad abierta e indefensa. Fue el atentado terrorista más grande que sufrió la República Argentina. El intento de tomar el gobierno a través del terror.

Ese día en las Fuerzas Armadas hubo quienes defendieron la Constitución, así como a la ciudad de Buenos Aires y a su población. El Muñeco Adradas fue el protagonista del primer combate aéreo con derribo en Sudamérica protagonizado por un avión jet.

Ante la primera de cuatro oleadas



Ernesto "Muñeco" Adradas era un joven teniente de la Fuerza Aérea en 1955.

de bombardeo, el comandante en jefe, brigadier Juan Fabri, ordenó que una escuadrilla de aviones partiera de inmediato de la base aérea de Morón con el orden de derribar todo avión que se encontrara en el aire. La escuadrilla se formó con el primer teniente Juan García, el primer teniente Mario Olezza, el primer teniente Osvaldo Rosito y el teniente Ernesto Adradas. ¿Qué harían los pilotos?, era la pregunta, ya que varios eran parte del complot.

Uno de ellos, el teniente Juan Boehler, caminó hacia los pilotos de la escuadrilla intentando adivinar quién cumpliría la orden. Boehler miró al Muñeco y le preguntó: "¿Vos qué vas hacer?" Luego corrió hacia el avión del jefe de escuadrilla, Juan García, para advertirle que tuviera cuidado con Adradas.

Las nubes estaban casi sobre el piso y fue necesario volar rasante: era la única forma de navegar con techos tan bajos. El comodoro Soto dirigió el ataque desde la torre de control y ordenó el derribo de los aviones que atacaban la ciudad. La escuadrilla tuvo a la vista dos aviones navales armados. Hubo disparos cruzados, uno de los aviones golpistas decidió escapar volando sobre la estación de tren de Retiro, y logró huir usando a la población civil como escudo humano.

El Muñeco persiguió al segundo avión, que intentó escapar con un viraje cerrado. El Muñeco acompañó el viraje y cuando el avión enemigo estuvo en su mira, atacó. Fueron diez disparos que alcanzaron para cortar el plano derecho. El piloto naval guardiamarina Armando Román fue derribado y salvó su vida arrojándose en paracaídas.

De regreso en la base de Morón, pilotos golpistas comenzaban a tomar prisioneros a los leales que defendían la Constitución. Adradas fue advertido de que lo estaban esperando para matarlo y debió esconderse por más de cuatro horas para evitar que lo fusilaran.

Tres meses más tarde, otro intento de golpe de Estado, esta vez exitoso, derrocó al presidente Perón. La Marina bombardeó varias ciudades --Mar del Plata, Camet y Ensenada-- con sus buques de guerra. El Muñeco Adradas volvió a combatir contra los buques, que amenazaban con cañonear la destilería de YPF: de haberlo logrado, habrían hecho desaparecer las ciudades de Berisso y La Plata.

Tras el golpe de setiembre de 1955, Adradas fue preso durante varios meses, juzgado por un tribunal militar y condenado por "haber derribado un avión y hacer proselitismo activo". El Muñeco pidió el retiro, que le fue concedido en abril de 1956.

El 20 de ese mismo mes, a las 22.30, el Muñeco fue secuestrado en un bar cerca de la estación de tren de Ituzaingó, y le simularon un fusilamiento. Al otro día, unos vecinos, alertados por los ladridos de un perro, lo rescataron en un baldío, lastimado y sangrando.

El historiador Isidoro Ruiz Moreno

cuenta en su libro *La revolución del 55* que Adradas, "nunca se había pronunciado políticamente en favor o en contra del gobierno peronista". Adradas, en ese momento, solo estaba siendo leal a los poderes legítimos. Fue después de años de persecuciones, según cuenta su esposa Olga en una entrevista, que comenzó su militancia en el peronismo.

Tras el retiro trabajó como remisero, fumigador aéreo y, más tarde, pudo ingresar a Aerolíneas Argentinas. En sus años de piloto internacional fue protagonista de la resistencia llevando correo clandestino a Puerta de Hierro. Y el 20 de junio de 1973 tuvo su reconocimiento: el General Perón lo eligió como tripulación del Boeing 707 que lo traería del exilio.

La acción del Muñeco Adradas durante el 16 de junio de 1955 detuvo por dos horas tres oleadas de bombardeo: un tiempo valiosísimo que permitió que mucha gente se pusiera a resguardo. Así salvó a miles de inocentes.

Adradas falleció a los 55 años en 1984. A 61 años del trágico suceso, su ciudad natal, Roque Pérez, en la provincia de Buenos Aires, le brindó el primer reconocimiento, reservando un lugar para su memoria en el mismo rancho natal donde naciera Perón. Fue el primer homenaje a un aviador omitido por la historia aérea argentina.



"El defensor de la patria", pintura de Pablo Patricio Albornoz que recuerda la hazaña de Adradas.

Nos contactamos con el autor, quien nos dio su autorización y la de Página 12 para publicar esta maravillosa nota. El original se encuentra en este link: <https://www.pagina12.com.ar/272524-a-65-anos-del-bombardo-a-la-plaza-de-mayo-un-heroe-omitido-?fbclid=IwAR3XCLstcTCg0yWI79VJe3qWzo8BLLa70tSIEKGME83-sDiEVQvhwR5Mmug>

Agradecemos profundamente su amabilidad y buena predisposición.

Sobre el autor:

Alejandro Gustavo Daniel Covello nació en Buenos Aires en 1963. Es Aviador militar, cronista e investigador y actualmente se desempeña como piloto de línea aérea y asesor de investigación de accidentes.

Ha dirigido y participado en diversos libros especializados en Seguridad Operacional y Factores Humanos, publicando en obras colectivas:

> CRM El despegue, 2001. Traducido y editado en Roma, Italia, 2001.

> Voando com CRM Da Filosofia operacional técnica a filosofia interativa humana. Brasil 2004.

> Factores Humanos, Seguridad y Calidad en la Aviación. Tomo I y

II. Buenos Aires, 2005.

> Sistemas de seguridad operacional, Compromiso aeronáutico del siglo XXI. Buenos Aires, 2011. Integró el grupo "Seminario de los Jueves", dirigido por el Filósofo Tomas Abraham, participando como coautor de:

> Platón en el Callejón, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2012.

> Griegos en Disputa, Editorial Eudeba y Sudamericana, Buenos Aires, 2014.

Invitado en el libro: Perón y Evita, Memoria íntima de Gustavo Varela; con el Capítulo: 1955 Revolución y resistencia. Buenos Aires, 2013.

Publicó el libro: Batallas Aéreas, Aviación, política y violencia. 1910 – 1955. Editorial Ciccus. Buenos Aires, 2018



Alejandro Gustavo Daniel Covello

Sobre el libro, cuya nota es un extracto:

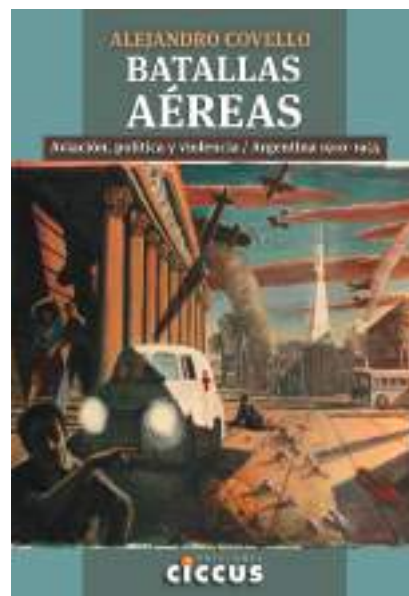
En Batallas Aéreas Alejandro Covello da cuenta de sucesos obviados, sino escondidos, por los manuales de historia argentina: la matanza de varios cientos de indígenas en el Chaco, el involucramiento de la aviación en el golpe de estado que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen o la persecución por tierra y por el aire de los resistentes a esa conculcación del orden constitucional en plena Plaza de Mayo en junio de 1955.

El instinto del investigador –impulso irreprimible– está activo en cada una de estas páginas. Su conocimiento personal de la perspectiva aérea su-

pone una diferencia con cualquier historiador o cronista que desconozca lo que significa pasar parte del tiempo en el aire.

Se hace manifiesto que el uso militar del avión se descargó casi siempre sobre indefensos, a modo de castigo o lección, sea que hayan demandado lo suyo o simplemente por ser subalternos o por ser indios. Es, entonces, no sólo un libro de rememoraciones sino también de deber personal para con aquellos cuya voz nadie escuchó entre tanto estruendo.

Christian Ferrer



DESPEDIDAS DE AÑO

Durante el mes de diciembre del 2019, varias de nuestras Seccionales organizaron una serie de eventos para despedir el año entre Compañeros y Compañeras de toda nuestra jurisdicción.

Publicamos algunas de las tantas fotos que nos hicieron llegar nuestros queridos afiliados.



Seccional Las Rosas



Seccional San Luis



Seccional 9 de Julio



Seccional 25 de Mayo



Seccional Mercedes (B)





Seccional Miramar



Seccional Rojas



Seccional San Cayetano



Seccional Trenque Lauquen



HABILITACIÓN DEFINITIVA CASA DEL ESTUDIANTE MAR DEL PLATA

Después del cumplimiento de determinadas gestiones por parte de nuestra Secretaría General, la Secretaría de Hacienda, y el Cro. Daniel Rodríguez (Administrador de la Casa del Estudiante), la Municipalidad de General Pueyrredón otorgó a la Organización la habilitación definitiva de la Casa como “Residencia gratuita para hijos de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza Mercedes, Buenos Aires”.



44857 **mgp** Municipalidad de General Pueyrredón Tuvennos todo

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Rubro Habilidadado: RESIDENCIA ESTUDIANTIL (ALBERGUE JUVENIL) _____

Título Propietario: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BS. AS _____

Ubicación del Comercio: SALTA N° 1761 _____

Condiciones para Maturar la Habilidadación: LA MISMA ES PARA UTILIZACIÓN DE LOS HIJOS DE AFILIADOS DE SINDICATO DE LUZ Y FUERZA, SIN COSTO ALGUNO - DEBERÁ CUMPLIMENTAR LA ORD. N° 18.463 (SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS) - SE CONSIGNA LA HABITACION N° 403 COMO VESTUARIO DE PERSONAL - CAPACIDAD HABITACIONAL SE AJUSTA A PLANILLAS ANEXAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE - NO OCUPAR CALZADA NI VEREDA CON LA ACTIVIDAD

Fecha: 22-01-2020 Cuenta N° 150.487

Expte. N° 0338-F-1942 CPO 00 ALC 1

Verificación: _____

DANIEL MANUEL RODRIGUEZ
A/C ATENCIÓN VIVIENDA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRÉDON

Se informa que el presente documento es una copia de un original que se encuentra en el expediente de la Municipalidad de General Pueyrredón, con la leyenda de la Municipalidad de General Pueyrredón, con la leyenda de la Municipalidad de General Pueyrredón, con la leyenda de la Municipalidad de General Pueyrredón.



BONO OBSEQUIIO COVICLYF 2019

El 5 de marzo del corriente, los Cros. Osmar Duville y Julio Romero, de la Secretaría de Hacienda, visitaron la Seccional Junín, para hacer entrega del 1er. Premio del Bono Obsequio

de COVICLYF a la Cra. COLANERI Graciela, de esa Seccional.

Anteriormente estuvieron presentes en nuestra Seccional Gualeguay,

para la entrega del 2do. Premio del Bono Obsequio, que correspondió al Cro. FUMANERI Nehemías Rafael.

¡Gracias a las autoridades de estas Seccionales por recibirnos tan bien!



1º Premio, Cra Graciela Colaneri – Seccional Junín



2º Premio Cro. Nehemías Rafael Fumaneri – Seccional Gualeguay (ER)



ACTUALIZACIÓN MONTOS COVICLYF



COVICLYF
Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo
de Luz y Fuerza de Mercedes (B.) Ltda.
Inscripción INEC Nº 4233

Continuando con COVICLYF, y como es habitual año a año, la misma informó recientemente la actualización del monto a otorgar en préstamos a partir del mes de Julio del corriente. Se continuará con la devolución de los mismos en veinticuatro cuotas, y siempre con una tasa significativamente inferior a cualquier otra entidad crediticia. El nuevo valor del préstamo corresponde a la suma de pesos cincuenta mil.

Mercedes(B), 22 de Junio de 2020.-

Compañero

Secretario Seccional

Ref: Actualización Línea de Préstamos

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a todos los Socios de esa Seccional, a fin de comunicar que en Asamblea realizada, y en el afán de mejorar las prestaciones de esta Cooperativa, se decidió ampliar la línea de préstamos que ofrece, quedando la misma compuesta a partir del 1ro. de Julio de 2020 en la suma de \$50.000,00.

Monto del Préstamo	Cantidad de Cuotas	Valor de la Cuota
\$ 50.000,00	24	\$ 3.125,00

Sin más, saludamos a Ud. atentamente.

Por la COVICLYF

Osmar Duville
Tesorero

Guillermo Moser
Presidente

BENEFICIOS PARA HIJOS DE COMPAÑEROS/AS

Con fecha 24 de Enero la Organización cumplió en el pago de la tercer y última cuota de la “Beca por Estudio” correspondiente al anterior período 2019, incrementada ésta

respecto a ese período a un monto de pesos cuatro mil quinientos. Continuando con este beneficio, el 30 de Abril cumplimos en el pago de la primer cuota del corriente año, in-

crementada nuevamente a la suma de pesos cinco mil.

Destacamos también que, con fecha 25 de marzo cumplimos en el pago de la primer cuota de “Beca para Hijos con Capacidades Diferentes”, con un monto otorgado de pesos siete mil quinientos.

Recordamos que el pago de la “Beca por Estudio” se realiza en tres pagos anuales; Y el de “Beca para Hijos con Capacidades Diferentes” en dos pagos anuales, tal lo expresado en nuestra Circular 06 / 2020.

	Hasta el 29/02/2020	A partir de 01/03/2020
Beca por Estudio	\$ 10.500,00	\$ 15.000,00
Beca Hijos Capacidades Diferentes	\$ 11.400,00	\$ 15.000,00

INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL Y ACTAS

El gobierno nacional a través de DNU otorgó un incremento en los haberes previsionales de 6,12 % a partir del mes de Junio/20, quedando los valores de referencia de la siguiente manera:



JUBILACIÓN MÍNIMA	\$ 16.864,05
JUBILACIÓN MÁXIMA	\$ 118.044,02
TOPE PARA GANANCIAS (6 JUBILACIONES MÍNIMAS)	\$ 101.184,30

Ponemos en conocimiento de los Cros. Y Cras. que independientemente del DNU 542/20 del PEN que prorroga por 180 días y hasta el 31/12/20 la movilidad jubilatoria establecida por Ley 27.426, continúa vigente el acuerdo por pari-

tarias y según se informara oportunamente.

Cumplimos en informar que con el mensual Marzo/20 se procedió a ajustar los valores mínimos de los haberes que perciben nuestros Compañeros/as llevándolos a:

Esta Secretaría comunica que se continúa con la recepción de trámites para Jubilación, Pensión e Inclusión a Convenio ante ANSeS, como también para Fondo Adicional Especial y reclamos de haberes impagos (Luz y Gas) ante la Dirección Provincial de Energía de Bs. As..

Además, por reunión mantenida por nuestro Secretario General, Guillermo Moser, con la Directora Nacional de ANSeS, se pudo destrabar los distintos expedientes atrasados por motivos de público conocimiento (COVID-19).

JUBILACIÓN	\$ 34.100,00
PENSIÓN	\$ 31.700,00



REUNIÓN ORGANIZADA POR LA COMISIÓN CENTRAL DE JUBILADOS

Nuestra Comisión de Jubilados organizó una reunión en la Seccional Quines (SL) a pedido de la misma para evacuar dudas generales y mantener un rico debate. La Comisión Central de Jubilados solicitó la colaboración de la secretaria de Previsión que también se hizo presente. Gracias a la Seccional Quines (San Luis) por el recibimiento y tan grato momento.



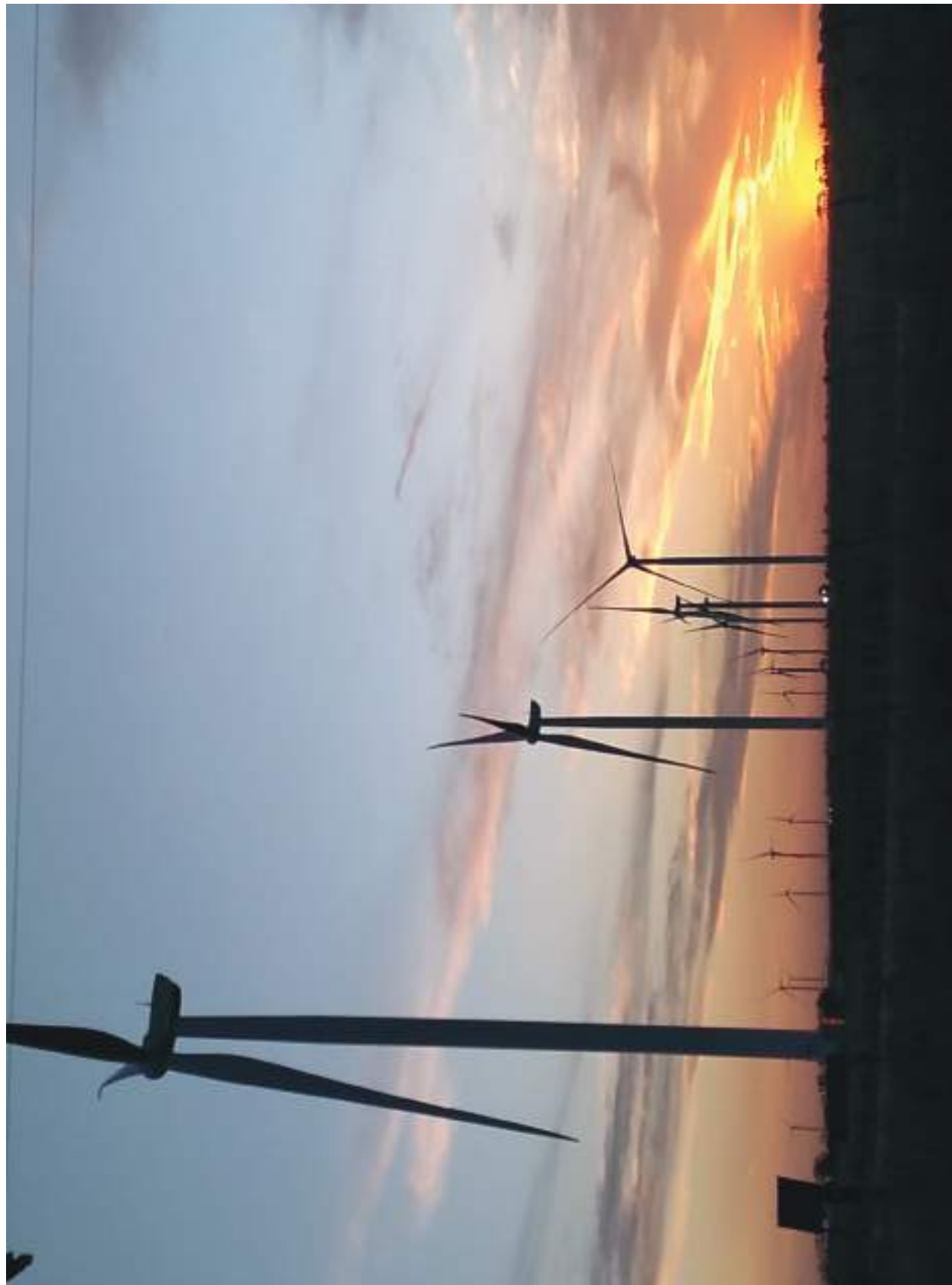
“Reflejos” MURAL
Cro Carlos Nuñez
Seccional Chacabuco



Aportes culturales de nuestros afiliados.
Si quieres compartir con nosotros tu arte
(poemas, cuentos cortos, fotos, dibujos,
etc.) envíalo a:
revistaimpulso@luzfuera.com

El rincón del Arte Lucifuercista

Cro Osvaldo Pessano
Seccional Miramar



CURSO DE ENERGÍAS RENOVABLES

CAPÍTULO 2: ENERGÍA SOLAR

Nuestro planeta recibe del sol una cantidad de energía anual de aproximadamente 1.6 millones de kWh, de los cuales sólo el 40% es aprovechable. El aprovechamiento energético está condicionado por la intensidad de radiación Solar recibida por la tierra, los ciclos diarios y anuales y las condiciones climatológicas.

Se define energía solar a aquella que mediante su conversión a calor o electricidad, se aprovecha de la radiación proveniente del sol.

Energía Solar: Radiación (conceptos)

La energía del sol proviene de las reacciones nucleares de fusión que se producen sin interrupción en su interior. Estas reacciones se dan porque los átomos de hidrógeno se combinan entre ellos para formar átomos de helio produciéndose la energía desde su interior hasta su superficie luminosa (fotosfera) y desde allí es irradiada al espacio. La mayor parte de la energía que el sol irradia viaja en forma de ondas electromagnéticas (fotones) desplazándose en el espacio vacío a 300.000 km/seg y en una amplia gama de frecuencias o longitudes de onda. Sólo una fracción de esta energía irradiada al espacio es captada por la Tierra. Aún así, la radiación solar que llega a la superficie de nuestro planeta ronda los 1.000 W/m².

El recurso solar es de enorme importancia y su aprovechamiento se divide en dos grandes grupos.

- **Sistemas Térmicos:** se trata de equipos que captan la radiación solar y la transforman en calor útil, para ser éste utilizado de diferentes maneras (producción de agua caliente, calefacción, destilación, fines industriales, etc). Un subgrupo de los anteriores es el de los sistemas pasivos en los que la propia

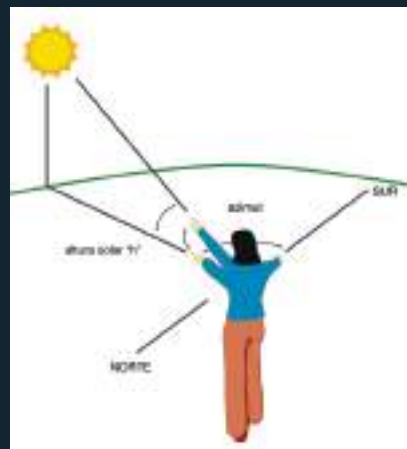
vivienda actúa como colector (arquitectura bioclimática)

- **Sistemas fotovoltaicos:** se denomina así a los equipos que transforman la luz solar directamente en electricidad para ser luego utilizada para cualquier fin que se la requiera.

Para lograr un mayor aprovechamiento de la energía solar debemos conocer la posición del sol respecto a nosotros.

Coordenadas Solares

Todos los días vemos salir el sol aproximadamente por el Este, elevarse por el horizonte en dirección Norte hasta alcanzar su máxima altura al mediodía y empezar a declinar hasta ocultarse aproximadamente en el Oeste.



¿Es posible medir la posición del sol en el cielo?

¡Claro! Simplemente necesitamos conocer dos valores: la altura solar y el azimut.

Altura solar: es el ángulo que forman el plano horizontal (Tierra) y el que pasa por el sol y el ojo del observador. Como convención es (+) por encima del horizonte y (-) por debajo del horizonte.

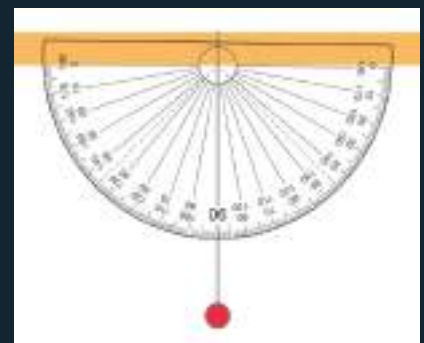
Azimut: es el ángulo que se forma entre dos planos verticales que pasan por el observador, el primero entre los Polos Norte y Sur (llamado meridiano del lugar) y el segundo entre el observador y el sol.

Como convención, se mide desde el Sur hacia el Este (+) y desde el Sur hacia el Oeste (-)

Momento de experimentos.

Ahora que sabemos los valores para medir la posición del sol, es posible hacer un pequeño experimento casero para medir la altura Solar h. Necesitaremos un transportador, hilo, una plomada o piedra y una brújula.

Atar la plomada a la punta del hilo y colocarlo en el centro del transportador. Luego, apuntar con la base del transportador al sol. El hilo nos indicará, sobre la escala del transportador, el ángulo de la altura solar h sobre el horizonte.



Para medir el Azimut, apuntar una brújula al sol y ver el ángulo entre el norte y la dirección que apuntamos.

¿Cómo varía la radiación solar recibida con la altura solar en el horizonte?

Hemos visto que sobre la superficie de la tierra de cara al sol recibimos un valor de radiación de aproximadamente 1.000 W/m² llamada irradiancia (I) que es la energía por unidad de tiempo y superficie.

Pero también nos encontramos con

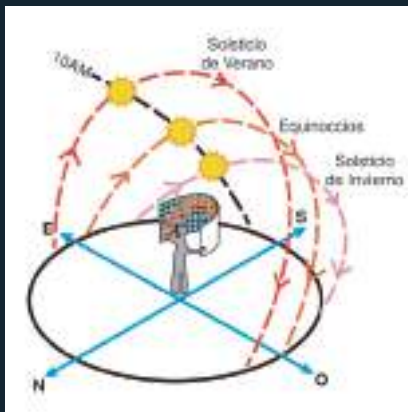
que el sol se mueve constantemente variando su altura solar h y azimut, entonces podemos preguntarnos:

¿Cómo varía la irradiancia en función de esos valores para superficies que no están de cara al sol?

La cantidad de energía debido a la radiación directa que una superficie expuesta a los rayos del sol puede interceptar dependerá del ángulo formado por los rayos solares y la superficie captadora. Es decir que, si la superficie es perpendicular a los rayos del sol, este valor es máximo disminuyendo a medida que lo hace este ángulo.

Pero... ¿para qué es útil conocer la altura solar en cada lugar para los solsticios y/o equinoccios?

Sabiendo estas alturas podemos, por ejemplo, diseñar un alero sobre nuestras ventanas que dan al norte para evitar que el sol ingrese a nuestras casas en verano y así no sobre calentarlas, y permitir que ingrese en invierno para calefactarla.



También nos permite optimizar el ángulo inclinación de un colector solar para calentar agua o de un panel fotovoltaico para generar electricidad.

Si optimizamos este ángulo para que dichos elementos capten la mayor energía solar para el solsticio de invierno, que es el día con menor radiación del año, y garantizamos que vamos a suplir nuestras necesidades para ese día, nos aseguramos que nuestro sistema va a funcionar durante el resto del año,

pues la radiación es mayor que el 21 de junio.

¿Cómo podemos aprovechar al máximo la radiación Solar?

Una forma es instalar un colector Solar. El factor de mayor influencia en el aprovechamiento de la radiación solar es el ángulo alfa (ángulo entre la dirección de los rayos solares y la perpendicular a la superficie donde inciden). El aprovechamiento será máximo cuando $\alpha=0$ (superficie perpendicular a los rayos del sol) y será nulo cuando $\alpha=90^\circ$ (superficie paralela a los rayos del sol)

Para coleccionar el máximo de energía posible, primero debemos orientar la superficie mirando al Norte, ya que como vimos, el sol sale aproximadamente del Este, toma altura en dirección Norte y vuelve a caer hacia el Oeste. Entonces si el colector mira hacia el norte estará siempre mirando al sol, abrazando con su superficie los rayos solares. Si no podemos orientar el colector perfectamente al Norte, podemos desviarlo no más de 20° al Este u Oeste sin producir cambios significativos.

Pero también debemos conocer qué ángulo de inclinación con respecto a la tierra debemos darle al colector. Por ejemplo, se sabe que el día con menos radiación del año (el 21 de junio) el sol alcanza una altura Solar máxima dada por:

$$h_{\max} (21 \text{ de junio}) = 90^\circ - \emptyset [^\circ] - 23^\circ$$

Donde: $\emptyset [^\circ]$ es el ángulo de latitud del lugar.

Pero en la práctica experimental se le da al colector una inclinación de $\emptyset [^\circ] + 10$ para tener un aprovechamiento de energía solar anual mayor.

¿Cómo calcular el valor de energía solar disponible para un lugar geográfico?

Para tal fin se realizaron mediciones de radiación solar en distintos lugares geográficos para evaluar el recurso solar para la factibilidad y diseño de sistemas de aprovechamiento solar. En nuestro país dichos datos se pueden encontrar en la tabla de datos meteorológicos para 118 localidades de la Repúbli-

ca Argentina confeccionado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Veamos algunos conceptos importantes.

- **Insolación:** es la cantidad total de radiación solar directa y reflejada que se recibe en un punto determinado del planeta sobre una superficie de 1m^2 , para un determinado ángulo de inclinación entre la superficie coleccionadora y el piso.

- **Irradiación:** es el valor de la potencia luminosa. Sería la potencia por m^2 que nos envía directamente el sol.

Cabe aclarar que la irradiación está compuesta por dos componentes: radiación directa y radiación difusa. Esta última está formada por la reflejada en las partículas en suspensión en la atmósfera, llegando a alcanzar en un día soleado una valor del 15% de la irradiación total, siendo la directa un 85 % de este valor. En cambio, en un día nublado, la radiación directa se reduce a un mínimo, tomando gran preponderancia la radiación difusa, que es la que se refleja en las nubes.

¿Qué características deben tener los colectores solares para absorber al máximo la radiación solar?

La conversión directa de energía solar en electricidad se hace a través de módulos fotovoltaicos compuestos por celdas solares. Para los casos de transformación directa de la energía solar en calor, se hace a través de colectores solares (en general, planos).

El colector básico se basa en una placa plana que, a medida que se expone a las radiaciones solares, absorbe la mayor cantidad en el rango visible, proporcionada por la absorbancia solar.

Parte de esta energía se pierde por conducción a través de las aislaciones y el vidrio, por convección a través del vidrio y radiación (también denominada emisión) emitida al cielo a través del vidrio, quedando disponible el resto para ser utilizada con un fin determinado.

Así su temperatura va aumentando



Energía solar en Argentina

hasta alcanzar una cota estable en que se produce el equilibrio entre la energía que gana y la que se pierde por:

- a) Reflejar la radiación recibida.
- b) Conducción más convección.
- c) Radiación (emisión)

Dicha capacidad para absorber calor depende de su ennegrecimiento. Dos conceptos importantes son el de absorbancia y emitancia:

- **Absorbancia:** energía solar total recibida en la superficie (energía absorbida por la superficie)
- **Emitancia:** energía emitida por la superficie (energía emitida por un cuerpo negro ideal)

Consideramos un cuerpo negro ideal al que conserva toda radiación que recibe, ni la refleja ni la transmite. Volviendo al colector solar, esta emisión la disminuimos envolviéndolo con un vidrio que es una trampa para los rayos infrarrojos, denominando este efecto "efecto invernadero".

Pintamos nuestra superficie colectora con pintura selectiva, con alta absorbancia y baja emitancia para lograr la condición más parecida al cuerpo negro ideal.

Entonces, nuestro colector sería negro mate, con un vidrio en la parte superior para disminuir las pérdidas por radiación y un fuerte aislamiento térmico en sus paredes para disminuir las pérdidas por conducción.

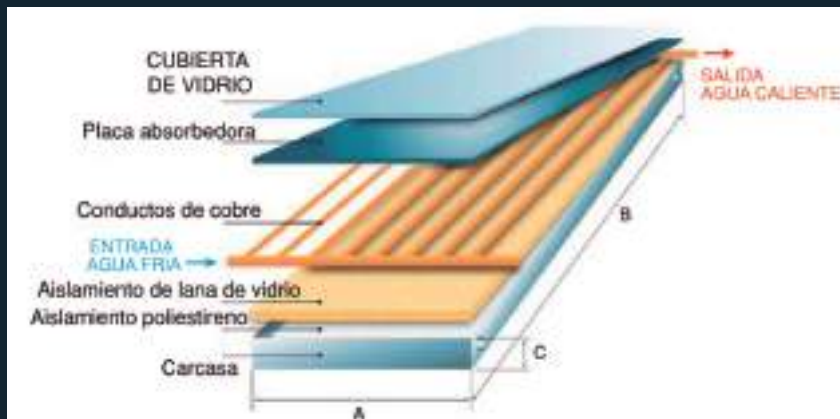
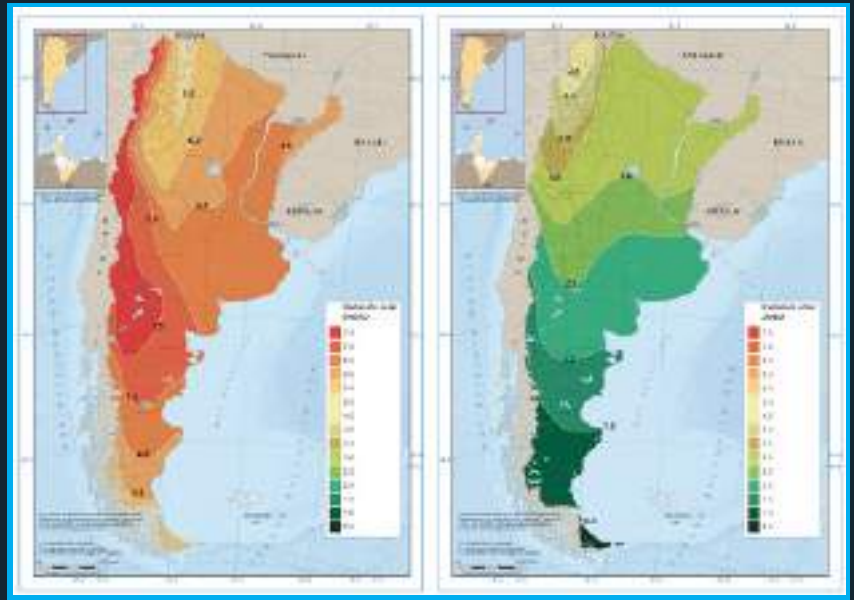


Aunque Argentina posee un elevado porcentaje de electrificación (>95%), una proporción importante de la población rural carece de servicio eléctrico (30%).

En los siguientes mapas de radiación solar (promedio entre verano e invierno), puede observarse que 11 de las 23 provincias presentan valores medios anuales por encima de 5kWh/m²-día, lo que las hace aptas para la instalación de paneles fotovoltaicos. Dichas provincias son: Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis y Santa Fe.

Por su parte, Santa Cruz y Tierra del Fuego presentan valores medios anuales muy por debajo de los 5kWh/m²-día y una gran variación entre invierno y verano. Por ello, a igual potencia instalada, no se podría obtener iguales niveles de generación que en las provincias del Norte.

El PREMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales) apunta a asegurar el abastecimiento de personas y servicios públicos de todo tipo (escuelas, salas de emergencias, destacamentos policiales, etc) fuera del alcance de los centros de distribución de energía. Esta iniciativa también permitirá mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales. Por otra parte, la cantidad de provincias con calidad de recurso adecuada para uso solar térmico es mayor que aquellas que lo poseen para usos eléctricos y abarca gran parte del territorio nacional, brindando así un gran potencial de sustitución de GLP y GN.



Proceso de conversión

Existen dos alternativas posibles para el proceso de conversión de la energía proveniente del sol en otra forma de energía compatible con la demanda que se pretende satisfacer: la conversión fototérmica y conversión fotovoltaica.

Energía solar térmica. Posibilidades, equipos y sistemas. Utilización y funcionamiento.

En la energía solar térmica, el principal componente es el captador, por el cual circula un fluido que ab-

sorbe la energía radiada del sol. De acuerdo a la temperatura de aprovechamiento, se puede clasificar en alta, media y baja temperatura, siendo sus límites:

- Baja temperatura: hasta 100 °C
- Mediana temperatura: desde 100°C hasta 300°C
- Alta temperatura: desde 300°C

Las aplicaciones a baja temperatura se emplean principalmente para la obtención de agua caliente (uso sanitario o calefacción). Dichas aplicaciones se pueden clasificar en función del fluido que calientan los captadores o bien en función del tipo de captador empleado. Éstos generalmente emplean agua y se suelen clasificar en captadores planos y captadores de tubo de vacío. La aplicación de calefones solares térmicos a viviendas sociales es una poderosa herramienta en manos del estado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y para atenuar los problemas de la crisis energética.



Los sistemas solares térmicos de **alta temperatura** hacen referencia a grandes instalaciones de generación concentrada donde el principal elemento es una torre paraboloide, o un campo de heliostatos que concentran la radiación solar en una torre central. Pueden alcanzar temperaturas superiores a los 4000°C. Normalmente se trata de sistemas con una caldera central, de la que se obtiene vapor a alta temperatura para usos térmicos o producción de electricidad.



Calefones solares para el hogar

Volviendo a los sistemas solares térmicos de baja temperatura, existen dos sistemas de calefones solares para el hogar.

Por Termosifón: la circulación de agua entre el colector y el acumulador se establece por termosifón (en forma natural)

Por Circulación Forzada: la circulación de agua entre el colector y el acumulador se establece por medio de una bomba.

Dentro del sistema por termosifón existen dos tipos: por circulación directa y por intercambiador.

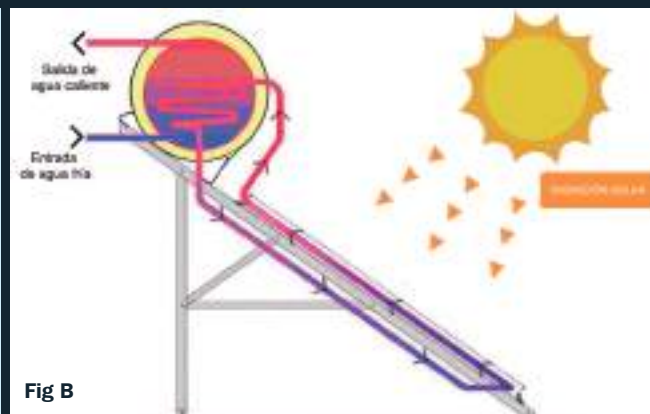
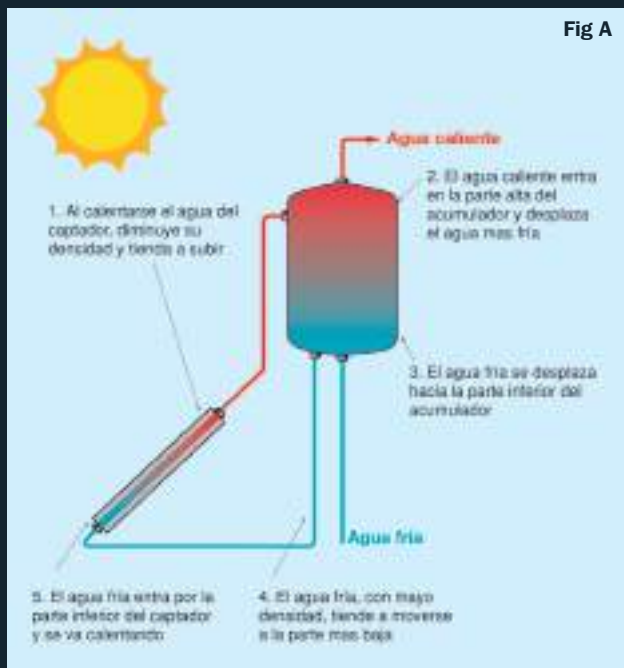
Sistema de termosifón por circulación directa: el agua caliente (de menor densidad) sale naturalmente desde la parte superior del colector, introduciéndose en el acumulador donde el agua caliente reemplaza al agua fría que sale por la parte inferior del tanque. Luego ingresa nuevamente por la parte inferior del colector, desplazando al agua caliente que se encuentra en su interior (Fig A)

En la Fig B, observamos una vista y corte del colector y acumulador, donde se indica la circulación de agua entre ellos.

Fig A: calefón solar por termosifón



En cuanto a la aplicación de sistemas solares de *mediana temperatura* normalmente se utilizan colectores parabólicos, que concentran la radiación solar en un tubo colector encargado de recibir y transmitir el calor. Alcanzan valores de temperatura de hasta 300°C. Estas aplicaciones también son adecuadas para generar frío en verano, y además de agua caliente, calefacción en invierno.



Aunque ésta es la solución más simple, económica y la que proporciona mejor rendimiento térmico, presenta algunos inconvenientes.

- Es necesario que los colectores usen materiales que no contaminen el agua.
- Existe el riesgo de vaporización en todo el circuito por lo que resulta indispensable que se instale un caño de evacuación del vapor en el punto más alto del acumulador.
- El riesgo de congelamiento no puede evitarse mediante la adición de anticongelante.
- Los riesgos de corrosión son mayores debido al alto contenido de aire en el agua de red.
- Hay posibilidad de incrustaciones calcáreas y de suciedad en el colector, lo que implica conocer previamente las características del agua.

Sistema de termosifón con intercambiador: El sistema termosifón con intercambiador, en este caso el intercambio de calor entre colector y acumulador, se produce a través de un intercambiador de calor en el interior del acumulador y no en forma directa como el caso anterior. Estos sistemas son usados en zonas muy frías, donde se deben adicionar anticongelantes en el agua, que circula por el colector. Dado que el circuito es cerrado y no está en contacto con el agua del

acumulador, es posible realizar esto sin problema de contaminar el agua a usar. Además se puede tratar el agua con anticorrosivos y disminuirle la cantidad de oxígeno a efectos de que no deteriore el colector y sus circuitos.

- Para agua caliente domiciliaria, el volumen de acumulación más normal se sitúa cerca de los 75 l/m² de colector.
- Se estima un consumo diario por persona de 50 litros de agua caliente.
- En ambos sistemas, por circulación directa y con intercambio, el efecto por termosifón se va a producir si existe una diferencia de temperatura entre el agua en el colector y el acumulador, y una diferencia de altura entre la parte superior del colector y el inferior del acumulador que sea mayor a 30-40 centímetros.
- El documento de identidad de un colector solar es su curva de rendimiento, la cual se obtiene por un organismo oficial que se dedica a certificar equipos industriales. En nuestro país, es el INTI.

Energía solar fotovoltaica. Posibilidades, equipos y sistemas. Utilización y funcionamiento.

La tecnología fotovoltaica convierte directamente la radiación solar en electricidad. Basada en el efecto

fotoeléctrico, en el proceso emplea unos dispositivos denominados celdas fotovoltaicas, las cuales son semiconductores sensibles a la luz solar. Cuando se expone a la luz solar, se produce en la celda una circulación de corriente eléctrica entre sus dos caras.

Los componentes de un sistema fotovoltaico dependen del tipo de aplicación que se considera (conectada o no a la red) y de las características de la instalación. Una instalación fotovoltaica aislada (off grid) está formada por los equipos destinados a producir, regular, acumular y transformar la energía eléctrica y son los siguientes.

- **Celdas fotovoltaicas:** es donde se produce la conversión fotovoltaica. Las más empleadas son las realizadas con silicio cristalino. La incidencia de la radiación luminosa sobre la celda, crea una diferencia de potencial y una corriente aprovechable. Fabricadas a partir del silicio, cobran un auge a partir de los años 50 cuando comenzaron a ser utilizadas para el abastecimiento energético de los satélites.
- **Panel fotovoltaico:** son un conjunto de celdas fotovoltaicas conectadas entre sí, que generan electricidad en corriente continua.
- **Regulador de carga:** tiene por función proteger a la batería contra las sobrecargas y contra las descargas. Además se emplea para proteger a las cargas en condiciones extremas de operación.

- **Baterías:** son el almacén de la energía eléctrica almacenada. En este tipo de aplicaciones, se utilizan normalmente baterías estacionarias, las que tienen como característica de operación más importante el ciclado durante un ciclo diario, la

batería se carga durante el día y se descarga durante la noche. Sobrepuesto el reciclado diario hay un ciclo estacional, que está asociado a períodos de reducida disponibilidad de radiación.

- **Inversor:** transforma la corriente continua de 12, 24 o 48 v, generada por las placas fotovoltaicas y acumuladas en las baterías, a corriente alterna (a 230 V y 50 Hz)



El dimensionamiento de una instalación aislada, requiere disponer de información relativa al consumo previsto de energía del lugar que se ha de electrificar y de la disponibilidad media de radiación solar a lo largo del año.

Debido a los costos que actualmente maneja esta tecnología, se recomienda el uso de aparatos de bajo consumo. El sobrecosto que estos pueden tener se compensa por la reducción en el costo de la instalación fotovoltaica.

Con respecto a los elementos de los sistemas conectados a la red, los paneles fotovoltaicos son los mismos que se emplean en instalaciones aisladas. Debido a que la energía producida va directamente a la red, la diferencia fundamental de estas instalaciones radica en la ausencia de acumuladores y de regulador de carga. Respecto a tipo de inversor empleado, normalmente se usan aparatos de mayor potencia que incluyen controles de fases para adecuar la corriente alterna a la que circula por la red.

Aprovechamiento

La tecnología fotovoltaica ya es competitiva para electrificar los diferentes usos. Sus principales ventajas son:

- Evitar un costoso mantenimiento de líneas eléctricas en zonas de difícil acceso.
- Eliminar los costos ecológicos y estéticos de la instalación de líneas en esas condiciones.
- Contribuir a evitar el despoblamiento progresivo de determinadas zonas.
- Es una energía descentralizada que puede ser captada y utilizada en todo el territorio.

- Una vez instalada tiene un costo energético nulo.
- Mantenimiento y riesgo de avería muy bajos.
- Tipo de instalación fácilmente modulable (se puede aumentar o reducir la potencia instalada fácilmente)
- No produce contaminación de ningún tipo durante la generación y el transporte de energía, ni de su fuente.
- Se trata de una tecnología en rápido desarrollo que tiende a reducir el costo y aumentar el rendimiento.

Los sistemas fotovoltaicos se pueden clasificar en dos grandes grupos de acuerdo a si están conectados a la red (on grid) o no (off grid). Los que no están conectados a la red suelen cubrir pequeños consumos eléctricos en el mismo lugar en el que se produce la demanda y tienen baterías de recarga.

A diferencia de éstos, los sistemas conectados a la red se ubican en forma de centrales fotovoltaicas o en sistemas integrados en edificios, como así también en pequeños techos de las casas conectadas a la red, donde pueden estar conectados de diferentes formas.



Por Maximiliano Jesús Pavone

Maxi, además de ser Secretario de la Seccional Rojas y afiliado a nuestro Sindicato desde hace 15 años, es Técnico Electromecánico, Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, Técnico en Automatización y Técnico en sistemas Scada. Y va por mas...

En el año 2018 se recibió de Instructor en Energías Renovables gracias a un curso que desarrolló con FUNDALUZ XXI en convenio con la UTN.



JORNADA ENTERRRIANA DE BIOGÁS 2019

El 26 de noviembre se llevó a cabo una Jornada de Biogás que se desarrolló en la ciudad de Paraná, impulsada por la Municipalidad de Cerrito, ENERSA, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Energía, Secretaría de Producción, Consejo Gral. de Educación de la Pcia de Entre Ríos y EcoUrbano, donde nuestra Secretaría de Prensa, Prop. RR PP, Asuntos Energéticos y Capacitación se hizo presente.

Una interesante jornada que tuvo como objetivo describir e impulsar las ventajas del aprovechamiento de los residuos orgánicos para generar gas, electricidad y abono.



CIERRE DE CICLO LECTIVO 2019 INSTITUTO ADALBERTO WIMER

El pasado 4 de diciembre participamos del cierre de Ciclo Lectivo del Instituto de Formación Social y Capacitación Sindical "Adalberto Wimer" dependiente de la Secretaría de Prensa de la FATLYF.

El cierre se completó con un Curso de Formación Social y Capacitación Sindical para todos los Sindicatos de Luz y Fuerza, participando en nombre de nuestro Sindicato la Cra. Lorena Navarro (Secc. Gualaguay), Cra. Daniela Vailatti (Secc. Concordia) y el Cro. Andrés García (Secc. Los Charrúas).

El Cro. Guillermo Moser expuso en el cierre, resaltando la Militancia y el Compromiso, la participación activa de la mujer y de los jóvenes y brindó un resumen de la situación socio política actual y de lo desarrollado por



la FATLyF. Posteriormente se abrió un enriquecedor debate donde los presentes pudieron evacuar dudas directamente con el Secretario General de la FATLyF, quien contestó todas las inquietudes.

Nuestra Secretaría de Prensa también estuvo presente en el cierre. Felicitamos y agradecemos a la Secretaría de Prensa de la FATLyF y a todo su equipo por la Capacitación brindada a nuestros afiliados durante todo el año y por el excelente cierre de un ciclo exitoso.



CIERRE DE CICLO LECTIVO 2019 ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL GARCÍA - MERETTA SECCIONAL VILLA GESELL

El 11 de diciembre del 2019 tuvimos el placer y orgullo de asistir al cierre del ciclo lectivo 2019 y entrega de certificados de nuestra querida Escuela de Capacitación Laboral y Centro de Formación Profesional N° 402 "Amilcar García - José Luis Meretta" Seccional Villa Gesell. Este año egresaron más de 200 alumnos repartidos en 21 Cursos de Formación Profesional.

Felicitamos a la Directora, Carina Schiariti, a toda la Comisión Directiva Seccional, a la CEVIGE Ltda y a las autoridades de Formación Profesional por brindar Capacitación laboral gratuita y de calidad, a la comunidad de Villa Gesell.





ACTO DE FIN DE CURSO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 401 DE NAVARRO



El 19 de diciembre asistimos al cierre del Centro de Formación Profesional Nº 401 de Navarro, centro que se creó por convenio entre Municipio de Navarro y nuestro Sindicato en el año 2014.

Egresaron este año 230 alumnos, y el Centro lleva ya 6 años de vida. Además del Director del Centro, Gui-

lermo Maguire, la Secretaria y los instructores estuvo presente el Sr. Intendente de la ciudad de Navarro Santiago Maggiotti.

Felicitamos a todos ellos que hacen posible la Capacitación Laboral gratuita para tanta gente que necesita esta indispensable herramienta para el mundo laboral.





NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO

SECCIONAL GRAL.
MADARIAGA

Del 3 al 5 de febrero se desarrolló este importante curso que impulsa el Instituto de Formación Social y Capacitación Sindical "Adalberto Wimer" dependiente de la Secretaría de Prensa de la FATLYF. Felicitamos a los 24 participantes que nos demostraron un gran interés, como así también a las autoridades locales que detectaron y nos solicitaron esta

capacitación. También agradecemos la cálida instrucción del Cro Juan Carlos García, y la inestimable presencia del Sub Secretario de Prensa de la FATLYF, Cro. Sergio Vergara. Por nuestro Sindicato se hicieron presentes la Secretaría de Prensa y la Secretaría Gremial. ¡Felicitaciones Compañeras y Compañeros!



.....Bianqueri, Rosa Adelina

Me pareció útil e interesante desde el punto de vista conflictivo en las relaciones interpersonales para poder aprender a negociar sin alterarnos y aprendiendo a ceder según sea necesario, pensando en el bienestar común del grupo y no en los intereses personales.

¡Muchas Gracias!

PD: próximo curso, Oratoria por favor.

COMPETENCIAS CONVERSACIONALES Y COMUNICACIÓN

Del 10 al 12 de febrero 20 asistentes participaron de este curso en la Seccional Mercedes, con intervención también de las Seccionales de Lobos y de San Andrés de Giles, desarrollado por el instituto "Adalberto Wimer". Agradecemos la predisposición de la Secretaría de Prensa de la FATLYF y la de los Cros. Gabriel Fadda y Gastón Bonnefón.

Asistieron al cierre nuestra Secretaría de Prensa y la Secretaría Gremial. Una continuidad del curso de "Orato-

ria y Comunicación", pero focalizado desde el punto de vista del receptor. ¡Felicitaciones a la Secc. Mercedes por la organización y a las Cras. y Cros. por la asistencia!



SECCIONAL
MERCEDES (B)

.....Bruschi Franco Tomas

Me sentí muy bien con el curso, me pareció muy interesante, aprendí muchísimo y espero poder ponerlo en práctica, creo que me sirvió mucho para progresar como persona y en algún momento llegar a ser un gran dirigente sindical. Felicitaciones al profe y a todos los que hacen este curso posible, sigan para adelante que nos ayudan mucho.

Viva Luz y Fuerza!

“PERÓN Y LOS SINDICATOS, UN VÍNCULO INQUEBRANTABLE”

SECCIONAL
COLÓN

CURSO

Del 17 al 19 de febrero se llevó a cabo este interesante curso que resalta el valor histórico de los orígenes sindicales y de los derechos laborales, implementado a partir de este año por el Instituto de Formación Social y Capacitación Sindical “Adalberto Wimer” dependiente de la Secretaría de Prensa de la FATLyF. En el acto de cierre y entrega de certificados estuvieron presentes la Secretaria de la Seccional, Cra. Mercedes Thobokolt, el Secretario de Prensa y el Pro Secretario de Previsión y Actas de nuestro Sindicato, Cros. Gabriel Todaro y Daniel Orozco y el Sub Secretario de Prensa de la FATLyF, Cro. Sergio Vergara. Felicitamos a los asistentes por el enriquecedor debate que generaron en el curso y el interés y predisposición demostrada, como así mismo a la Secretaría de Prensa de la FATLyF por implementarlo y permitir distribuir estos conocimientos entre nuestros afiliados.



.....Rodríguez Jorge

Me pareció interesantísimo, se desplegó con mucha calidad, sencillo, muy claro y muy preciso el contenido. Atrapante, por la dinámica que le correspondió al profesor Juan C. Gare y el debate constructivo. Nos resultó de mucha enseñanza.

Muchas gracias compañeros y ¡Viva Perón carajo!

ORATORIA Y COMUNICACIÓN

SECCIONAL
MIRAMAR

CURSO

A partir del 26 de febrero se desarrolló en esta Seccional este interesante curso del Instituto “Adalberto Wimer” dependiente de la FATLyF con la participación de 19 asistentes entre Cras y Cros, incluidos 3 de la Seccional hermana de Gral. Madañaga y dos jubilados militantes. En el acto de cierre y entrega de certificados estuvieron presentes el Subsecretario de Prensa de la

FATLyF, Compañero Sergio Vergara; el encargado del Instituto, Compañero Gastón Bonnefón, el instructor Gabriel Fadda y la Secretaría de Prensa de nuestro Sindicato.

Felicitamos la asistencia de las Cras y Cros, el interés por ser mejores militantes, el respeto a la institución y, por sobre todo, el respeto a sus Cros y Cras.



.....Guajardo Ulises

Fueron muy positivos todos los temas dados. En particular poder vencer miedos, vergüenza, timidez en la exposición de un discurso delante de los compañeros. Resalto el respeto y el compañerismo de todos.

PREMIOS “CAROLINA TOBAR GARCIA” 2020 - SECCIONAL QUINES (SL)

El 7 de marzo se llevó adelante la 9° Edición de los “CAROLINA TOBAR GARCIA” 2020, que premia a las Radios de toda la Provincia de San Luis en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, donde la Seccional Quines de nuestro Sindicato, es una de las organizadoras de este importante evento Provincial.

cia de San Francisco y al Lic. Mauricio Gutway. Asistió al evento el Cro. Orozco Daniel representando a la Comisión Directiva Central, y la Cra. Cerioni Daniela Secretaria de la Seccional San Luis.



Nueve años ininterrumpidos que nuestro Sindicato de Luz y Fuerza Mercedes Bs As - Seccional Quines, de la mano del Secretario Seccional, Cro. Turri Jorge y de toda su Comisión Directiva, trabaja arduamente organizando este prestigioso reconocimiento a toda la radiodifusión de San Luis, con bases firmes en el compromiso, gestión y honestidad.



Declarada de Interés Legislativo por la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis. Agradecemos también a la Intenden-





CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SALUD

El 25 y 26 de noviembre pasado estuvimos presentes con campañas de Prevención General por análisis de sangre y Gineco mamarias, impulsadas por la OSFATLYF y gestionadas en nuestra jurisdicción por la Secretaría de Servicios Sociales del Sindicato, en las Seccionales de Santa Rosa y General Pico, provincia de La Pampa.

Se desarrollaron dentro del marco de la campaña Prevención que impulsan la Secretaría General y secretaria de Servicios Sociales para todas nuestras Seccionales interesadas, la cual debemos suspender momentáneamente, hasta que la situación de pandemia nos permita retomarlas.



MODALIDAD ATENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ANTE COVID-19



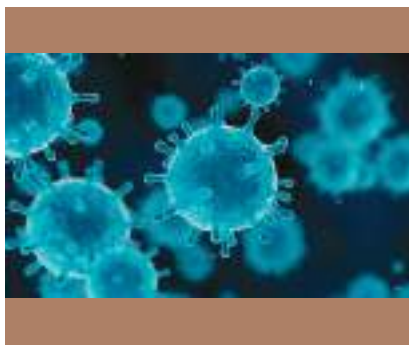
La Obras Social ha trabajado desde el inicio de la cuarentena las 24 hs al servicio de la familia de Luz y Fuerza no solo para las prestaciones habituales, sino atentos a las eventualidades que pudieran presentarse. Las compañeras y compañeros de todo el país recibieron, desde las primeras horas en las que se decreto el asilamiento social preventivo y obligatorio, información acerca de la modalidad de atención de la Obra Social en cada lugar y los referentes están con amplia disponibilidad para responder a las necesidades.

Guillermo Moser
(Revista Noticias Gremiales)



En función de la situación de emergencia nacional en la que nos encontramos por el COVID-19 (Coronavirus); a las medidas preventivas implementadas por el Gobierno Nacional que implican la reducción de toda la actividad al mínimo indispensable y esencial y restringe la libre circulación, que afectan también a las Casas de Altos Estudios y obligan a la cancelación y/o modificación de turnos en ANSES, y reduce solo a la atención médica en casos de urgencias es que se tomaron las siguientes medidas desde la Osfatlyf.

1) Dejar sin efecto las bajas se afiliados por edad y por certificado de estudios vencidos al 20/02/2020 hasta nuevo aviso.



2) Los niños nacidos a partir del 20 de febrero de 2020 se incorporarán de manera provisoria a la Obra Social y por el término de hasta 45 días posteriores a la finalización de la cuarentena



Para cumplir con el trámite basta que se acredite el nacimiento y parentesco. Los padres podrán presentar la partida de nacimiento o el certificado médico de nacimiento expedido

por el establecimiento médico asistencial de gestión pública o privada suscripto por el médico, obstetra o agente sanitario habilitado que haya atendido el parto. En su defecto, se podrá presentar "cualquier otro instrumento que, en copia u original, permita tener por acreditada, razonablemente, la ocurrencia del nacimiento".

Se deberá presentar también fotocopia de DNI y recibo de sueldo del afiliado titular.

3) Para realizar la renovación o el alta de la cronicidad de medicamentos o el enrolamiento de diabéticos el afiliado puede ingresar a la página www.vademecumofatlyf.com.ar y descargar las planillas correspondientes.

*Las planillas deben estar confeccionadas con todos los datos que se solicitan.

*En caso de los afiliados que se empadronen como diabéticos se debe adjuntar el último análisis de laboratorio en el cual figure el resultado de la glucemia.

*Si un medicamento prescripto por el médico para una patología crónica no está en vademécum y tampoco existe reemplazo, se puede iniciar un trámite de cobertura por excepción, **que quedará sujeta a aprobación de la Auditoría Médica de la Obra Social.** Para esto se deberá

presentar: Receta, Historia Clínica y Estudios Complementarios que justifiquen la solicitud.

4) La atención odontológica es una de las prácticas sanitarias con mayor riesgo de contagio en el marco de la pandemia por coronavirus y en el caso de atención odontológica de urgencia, el profesional debe usar por exigencia del Ministerio de Salud un Kit de Bioseguridad, el costo del mismo se lo trasladan en ciertos casos al afiliado y el mismo será reconocido vía reintegro hasta un tope de \$1500, para el cobro del mismo debe enviarse la factura y copia de la ficha odontológica.

Son consideradas Urgencias, siguiendo las recomendaciones de la OMS aquellos tratamientos que requieren atención inmediata para aliviar dolor o riesgo de infección como ser:

- * dolor pulpar severo
- * pericoronaritis
- * osteítis postoperatorias, alveolitis
- * abscesos
- * fracturas dentarias o avulsiones
- * traumatismos dentarios o de tejidos blandos
- * tratamientos odontológicos previos a intervenciones médicas
- * cementado final de coronas o puentes si el elemento provisorio se rompió, perdió o causa irritación

The image shows a screenshot of the website www.vademecumofatlyf.com.ar. The website header includes the logo for 'Vademécum OFATLYF' and the text 'Servicio de Atención al Afiliado'. Below the header, there is a QR code in the top right corner and a mobile app icon with the text 'ESCANÉAME'. The main content area of the website is partially visible, showing a search bar and some text.

gingival

* consultas de ortodoncia (alambres rotos o salidos que lesionan tejidos blandos)

5) Para la atención medica se sugiere a los afiliados ser atendidos por médicos lo más próximos a su lugar de residencia.

No se realizarán más derivaciones

a CABA y AMBA por casos nuevos y de ser posible tampoco sobre continuidad terapéutica, dado que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la principal Ciudad de la Argentina con mayor incidencia y prevalencia de este cuadro viral.

Si presentas síntomas compatibles con el coronavirus (tos, dolor

de garganta o dificultad al respirar, acompañados de fiebre), no te automediques ni te acerques directamente a un centro médico. Lo primero que debes hacer es comunicarte con las líneas de teléfono exclusivas para la atención por coronavirus, todos los días.

TELÉFONOS DE ATENCIÓN POR SINTOMAS DEL COVID-19	
Provincia de Buenos Aires llámá al 148	Catamarca llámá al 383-15-423-8872
Chaco llámá al 0800-444-8029	Chubut llámá al 0800-222-2676
C.A.B.A llámá al 107 o whatsapp 11-5050-0147	Córdoba llámá al 0800-122-1444
Corrientes llámá al 0379-497-4811	Entre Ríos llámá al 0800-777-8476
Formosa llámá al 107	Jujuy llámá al 107
La Pampa llámá al 0800-333-1135	La Rioja llama al 107 o al 911
Mendoza llámá al 0800-800-26843	Misiones llámá al 0800-444-3400
Neuquén llámá al 0800-333-1002	Rio Negro llámá al 911
Salta llámá al 911	San Luis llámá al 107
San Juan llámá al 107	Santa Cruz llámá al 107
Santa Fe llámá al 0800-555-6549	Santiago del Estero llámá 0800-888-6737
Tierra del Fuego llámá al 107	Tucumán llámá al 0800-555-8478

Muchas gracias compañeros de Osfatlyf por usar con prudencia los servicios de la Obra Social en tiempos de pandemia y sepan entender que estas medidas se toman para cuidar a nuestros trabajadores, afiliados y sus respectivas familias y que con la colaboración de cada uno de ustedes aportaremos para detener la propagación del virus.

CURSO BÁSICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS - PARTE 1

INTRODUCCIÓN

La historia del desarrollo humano y su evolución en el acceso a la tecnología y al bienestar están ligadas fuertemente a dos factores determinantes, entre otros: el acceso a fuentes de agua potable y sustentable y a fuentes de recursos energéticos sostenibles.

La primera, aparte de ser un elemento vital para la vida, permite un desarrollo saludable para la sociedad. Habitualmente los primeros asentamientos humanos se hacían a las márgenes de los ríos, esto les permitía aprovechar el mismo y la multiplicidad de recursos que este ofrecía: agua, comida, medio de transporte, etc.

La segunda, se trata de más ni menos que a la cantidad de madera que podían disponer de acuerdo a sus necesidades, esta es de vital importancia en el desarrollo tecnológico porque permitió nuevos usos que cambiaron las costumbres sociales, permitió la invención de nuevas construcciones, utensilios, etc. y lo más importante de todo fue el uso como combustible. A partir del descubrimiento del fuego se dieron varios cambios que impulsaron el adelanto en las primitivas sociedades, este permitía calentarse cuando hacia frío, ahuyentar a las bestias en la noche, la hoguera servía como centro de encuentro y rituales y permitió nuevas formas de procesamiento de los alimentos, pero aún más importante, nuevas formas de procesamiento de materiales, esto se tradujo en nuevas tecnologías que marcaron el desarrollo de las distintas civilizaciones en los distintos periodos de la historia.

Un claro ejemplo de la importancia del recurso energético es el descubrimiento del tratamiento de los metales, que consumía ingentes cantidades de madera. Los pueblos que supieron manejar esta técnica,

dominaron primeramente a sus vecinos y luego extendieron su dominio aún más, llevando con ellos su cultura y sobre todo sus nuevas tecnologías, contribuyendo así al desarrollo general de la humanidad. Posteriormente, los desarrollos tecnológicos que produjeron la primera revolución industrial no hicieron uso de la electricidad. Su primera aplicación práctica generalizada fue el telégrafo eléctrico en 1883, que revolucionó las telecomunicaciones. La generación industrial de electricidad comenzó partir del cuarto final del siglo XIX, cuando se extendió la iluminación eléctrica de las calles y de las viviendas. La creciente sucesión de aplicaciones de esta forma de energía hizo de la electricidad una de las principales fuerzas motrices de la segunda revolución industrial. Fue el momento de grandes ingenieros e inventores, como Nikola Tesla, Alva Edison y su revolucionaria manera de entender la relación entre investigación científica-técnica y mercado capitalista, que convirtió la innovación tecnológica en una actividad industrial.

La electrificación no sólo fue un proceso técnico, sino un verdadero cambio social de implicaciones extraordinarias, comenzando por el alumbrado y siguiendo por todo tipo de procesos industriales (motores eléctricos, refrigeración, etc...) y de comunicaciones (telefonía, radio). Fue sobre todo la sociedad de consumo que nació en los países capitalistas, la que dependió en mayor medida de la utilización doméstica de la electricidad en los electrodomésticos, y fue en estos países donde la retroalimentación entre ciencia, tecnología y sociedad desarrolló las complejas estructuras que permitieron los actuales sistemas, en que la iniciativa pública y privada se interpenetran, y las figuras individuales integran equipos de investigación.

La energía eléctrica es esencial para la sociedad de la información de la llamada tercera revolución industrial que se viene produciendo desde la segunda mitad del siglo XX (transistor, televisión, computación, robótica, internet...). Únicamente puede compararse en importancia la motorización dependiente del petróleo (que también es ampliamente utilizado, como los demás combustibles fósiles, en la generación de electricidad). Ambos procesos exigieron cantidades cada vez mayores de energía, lo que está en el origen de la crisis energética y medioambiental y de la búsqueda de nuevas fuentes de energía, la mayoría con inmediata utilización eléctrica (energía nuclear y energías alternativas, dadas las limitaciones de la tradicional hidroelectricidad). Los problemas que tiene la electricidad para su almacenamiento y transporte a largas distancias, y para la autonomía de los aparatos móviles, son retos técnicos aún no resueltos de forma suficientemente eficaz.

Hasta aquí, un poco de historia resumida para tratar de entender cabalmente el desarrollo e importancia en nuestra sociedad actual de la energía eléctrica. Como podemos apreciar, es una tecnología relativamente nueva en el tiempo, recordemos que a comienzos de siglo, por poner un ejemplo, la matriz energética argentina era de 1,2 MW y a finales de 2018 es de 137 TW. Esto demuestra que en el transcurso de una pocas décadas su crecimiento y demanda se ha vuelto crucial y a tomado el carácter de política de estado el acceso a la disponibilidad de energía.

Llegamos a un punto crucial, hombre/mujer que me lees, es en este preciso momento de la lectura que debemos preguntarnos:



¿¿¿QUÉ ES LA ELECTRICIDAD????

Trataremos de despejar esta incógnita de la manera más sencilla y amena posible

Cuidado lector: que sencillo no significa que este artículo obra magia en ti y entenderás todo lo referente a la electricidad con su sola lectura. Este MODESTO artículo solo ayudará a introducirnos en este mundo y aprender a manejar conceptos sencillos y básicos, pero muy, muy utilizados en esta profesión.

Vale recordar que para cada uno de los conceptos aquí vertidos existen libros enteros que explican con lujo y detalle cada uno de estos fenómenos.

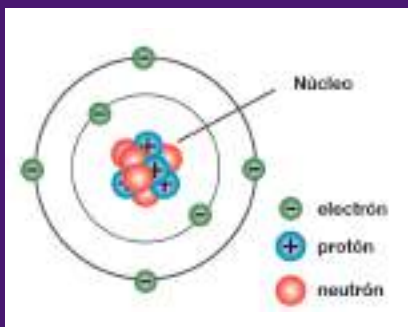
Así que a no amilanarse y arranquemos.



CONCEPTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD

ELECTRONES:

La unidad fundamental de la materia está formada por átomos, este está compuesto por un núcleo que es un centro compacto formado por dos clases de partículas: los protones y neutrones, los protones tienen carga eléctrica positiva y los neutrones no poseen carga eléctrica; alrededor del núcleo orbitan los electrones, que son partículas con carga eléctrica negativa.



Las diferentes sustancias simples difieren en la cantidad de electrones y protones que tienen sus átomos, pero siempre tienen cantidades iguales de estos por lo tanto su carga eléctrica es nula.

CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN

Como vimos, los electrones en los átomos giran en órbitas alrededor del núcleo, dispuestos en capas; en los materiales conductores los electrones de las capas externas son más o menos libres, pudiéndose desplazar de átomo en átomo, estos electrones son los que en determinadas condiciones producen la circulación de la corriente eléctrica

FUENTES DE ENERGÍA

En el punto anterior hacíamos referencia a que deben existir determinados factores y/o condiciones para la circulación de corriente. una de estas condiciones es que exista una diferencia de potencial que será generada por una fuente de energía como ejemplo de fuentes de energía podemos mencionar:

- una pila
- una batería
- un generador
- un panel solar
- una central eléctrica

TENSIÓN

Es la diferencia de potencial entre dos puntos de un circuito aportada por la fuente de energía.

Cabe aclarar que siempre que hablemos de tensión estaremos haciendo referencia a dos puntos distintos. por ejemplo: tenemos 6 Volts de tensión en una batería entre los dos bornes de la misma, o tendremos 220 volts de tensión entre una fase y el neutro de la línea

La tensión se mide en Volt, la unidad se identificara con la letra (V) y cuando representemos este parámetro lo haremos también con la letra V.

También podemos llamar a esta Diferencia de potencial, Voltaje y podrá estar representada, dependiendo del contexto y sus características, con otras letras como: U o E

CORRIENTE

Es la circulación de electrones en un determinado sentido cuando a un material conductor lo sometemos a una diferencia de potencial. En este caso los electrones libres que antes se movían desordenada-

mente en el conductor, organizan en parte su movimiento siendo repelidos por la zona de menor potencial y atraídos por la zona de mayor potencial

La corriente se mide en Amperes, o Amperios la unidad se identifica con la letra (A) y cuando representemos este parámetro lo haremos con la letra I

RESISTENCIA

Definiremos la resistencia de un material como la oposición que presenta este a la circulación de electrones. Hay materiales que se oponen más a la circulación de corriente (aislantes) y otros que se oponen menos (conductores)

La resistencia se mide en Ohms, la unidad se identifica con la letra griega (Ω), y cuando representamos este parámetro lo haremos con la letra R

La resistencia de un elemento es específica para cada material y dependerá de:

- A. El material del que se trate (cobre, aluminio, oro, plata, etc.)
- B. La longitud del material donde circule la corriente
- C. La sección transversal de dicho elemento

Esta resistencia específica de cada material se denomina Resistividad y es una propiedad que sólo depende del material en cuestión y equivale a la resistencia de un alambre de 1 mm² de 1 metro de largo. Estos valores se determinan en forma práctica y se pueden encontrar en tablas de resistividad. Nosotros solo veremos valores de resistividad del cobre y del aluminio que son los materiales más comúnmente utilizados en nuestra especialidad.

Se la representa con la letra griega ρ (ro)

ρ del Cobre (Cu): $1/57 = 0.01754 \Omega \text{ mm}^2/\text{m}$

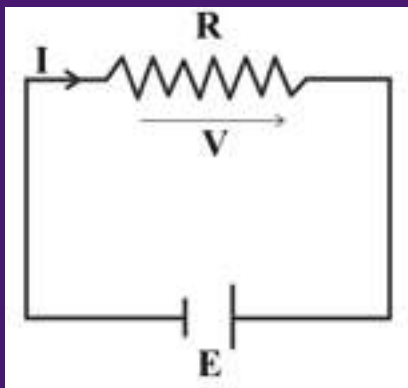
ρ del Aluminio (Al): $1/36 = 0.02773 \Omega \text{ mm}^2/\text{m}$

La ecuación que vincula estos tres elementos es:

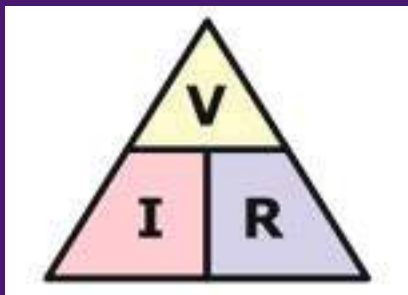
$$R = \rho \cdot \frac{L}{S}$$

LEY DE OHM

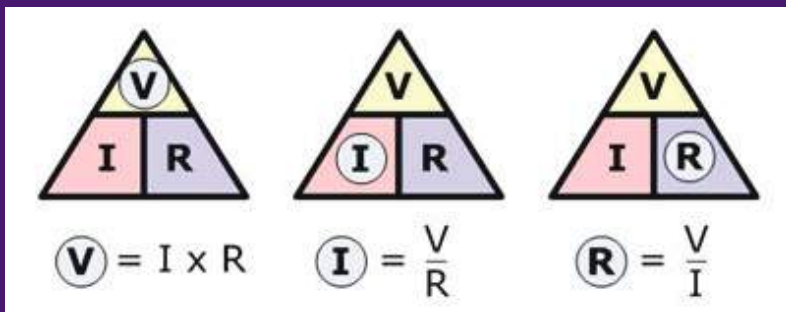
Esta es una de las leyes fundamentales y más ampliamente utilizadas en electricidad, ya que es la ley que relaciona los tres parámetros vistos anteriormente: tensión, corriente y resistencia



Si se realiza un circuito simple formado solamente por una fuente de energía (E) y una resistencia (R), podemos observar que cuando alimentamos la carga circula una corriente I por la misma. Esta corriente es mayor cuanto mayor sea la tensión V de la fuente y menor cuanto mayor sea la resistencia R del circuito de esto se desprende el conocidísimo "Triángulo de Ohm"



En este triángulo, solo hay que "tapar" la variable que queremos calcular y aparecerán las otras dos variables con la posición que ocupan en su correspondiente fórmula



CORRIENTE CONTINUA (C.C)

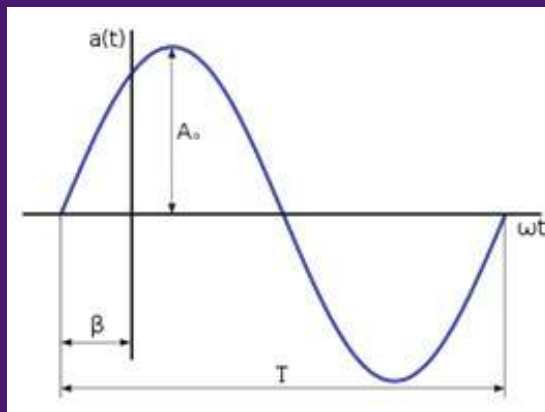
Es el primer tipo de corriente conocida y aprovechada, la misma es de signo constante en el tiempo, positiva o negativa. Es generada por dinamos, baterías, pilas



CORRIENTE ALTERNA (C.A)

Es la más utilizada actualmente; en este tipo de corriente su signo varía en el tiempo pasando de un valor positivo a un valor negativo según una curva que generalmente es del tipo sinusoidal y en una determinada cantidad de veces por segundo que se denomina frecuencia, cuya unidad de medida es el Hertz y se la refiere con Hz. Una corriente alterna de 50Hz (como es el caso de nuestro país) indica que cambia de signo, o que tiene una frecuencia, de 50 veces por segundo. Esta frecuencia se debe principalmente a la forma que es generada

Esta corriente es generada en máquinas rotantes que denominamos habitualmente como Generadores



corriente continua donde:

A es la amplitud en voltios o amperios (también llamado valor máximo o de pico)

w la pulsación en radianes/segundo,

t el tiempo en segundos
f es la frecuencia en Hertzios (Hz). Los valores más empleados en la distribución son 50 Hz y 60 Hz.

POTENCIA

Cuando los electrones libres de un conductor se mueven ordenadamente debido a la tensión que se

le aplica, produce como ya hemos dicho, una circulación de corriente eléctrica. Estos dos fenómenos son los que producen que la lámpara se encienda y de luz, el calor de una estufa, el movimiento de un motor, etc. vale decir que la potencia eléctrica se transforma en potencia lumínica, potencia térmica, potencia motriz, etc.

Esto es un principio fundamental de la física que se denomina "Principio de Conservación de la Energía", que dice que la energía no se crea ni se destruye, solo se transforma de un tipo en otro

La conclusión de esto es que para que haya potencia eléctrica debe haber tensión y corriente

Veamos: si variamos la tensión aplicada a una lámpara esta varía su intensidad lumínica y el calor que de ella se desprende en forma directamente proporcional, lo mismo ocurrirá si variamos la corriente que circula por ella

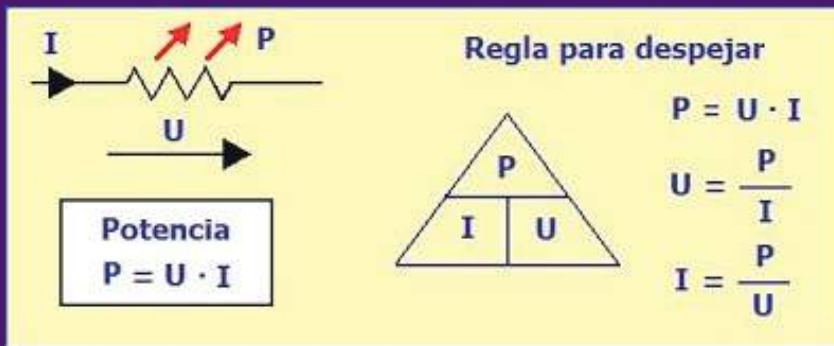
De esto deducimos que:

$$P = V \times I$$

Donde, si la tensión se expresa en (V) y la corriente en (A) la unidad de medida de la potencia eléctrica es el Voltamper (VA) para corriente alterna (CA) y el Watt o Vatio (W) para corriente continua (CC)

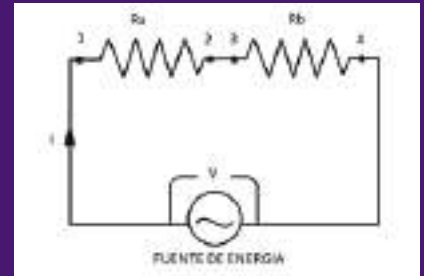
Esta expresión nos permite relacionar los tres parámetros de la misma manera que en la ley de ohm y se puede crear un triángulo para obte-

ner los valores y posiciones en sus respectivas fórmulas, se lo denomina Ley de watt o triángulo de Watt



están conectadas una a continuación de la otra de tal manera que la corriente las atraviesa sucesivamente

Ej: la guirnalda del árbol de navidad



Veremos más adelante que en C.A. hay tres tipos de potencia

Potencia Aparente

Potencia Activa

Potencia Reactiva

Por ahora solo señalaremos que la potencia activa es la que efectivamente se transforma en potencia mecánica, potencia térmica, etc; la potencia reactiva es la parte que se utiliza en la creación de campos magnéticos en motores, generadores, reactores, etc y la potencia aparente es la suma de las otras dos

CARGA

En el lenguaje electrotécnico puede tener varios significados:

Artefacto eléctrico que absorbe potencia

Potencia o corriente transferida a un artefacto eléctrico

Potencia instalada

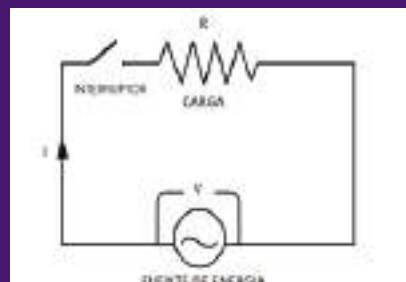
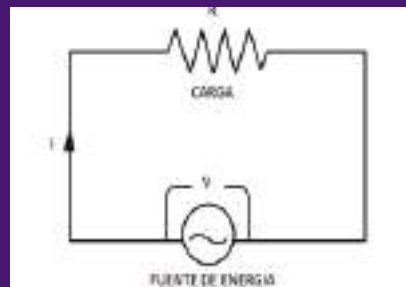
En forma general a todo lo que alimenta una fuente de tensión lo llamaremos "la carga"

ENERGÍA

La energía eléctrica la podemos definir en forma muy simple como la potencia consumida (W) por unidad de tiempo (t). Por lo tanto en el consumo de energía influyen igualmente los dos parámetros, la potencia y el tiempo. La unidad es el KW/h

CIRCUITOS

Un conjunto formado por un generador o fuente de energía cuyos bornes se unen por medio de conductores a una carga de cualquier tipo (resistencia, capacitor, bobina) se llama "circuito eléctrico fundamental"



Si tenemos más de una carga el circuito puede conectarse en serie o en paralelo o ambos a la vez, esta son las dos formas más simples, ya que en sistemas polifásicos, que veremos más adelante, se pueden conectar además de estas dos formas, en estrella y triángulo

CIRCUITO EN SERIE

Son circuitos básicos en que existen por lo menos dos cargas o más y

PROPIEDADES DEL CIRCUITO EN SERIE

1_ en el circuito en serie la corriente que pasa por todas las resistencias es siempre la misma, o sea es constante: $I=Cte$

2_ la resistencia total o equivalente del circuito es la suma de cada una de las resistencias que lo componen: $RT=Ra+Rb+...Rn$

3_ si medimos las caídas de tensión en todas las cargas del circuito nos da la tensión total de la fuente de energía: $VT=V1,2+V3,4+...Vn$

CIRCUITO PARALELO

Son circuitos en los cuales hay cargas (resistencias) conectadas de tal manera que por cada una de las resistencias circula una corriente determinada

La corriente que circula se divide en tantas ramas como cargas paralelas tenga haya conectadas en el circuito

PROPIEDADES DEL CIRCUITO EN PARALELO

1_ en un circuito paralelo cada rama está sometida al mismo nivel de tensión eso quiere decir que es la misma en todo el circuito, por lo tanto es constante: $V=Cte$

2_ la corriente o intensidad total del circuito es igual a la suma de las intensidades que circulan por cada rama del circuito:

$$IT=Ia+Ib+...In$$

3_ la resistencia total del circuito podrá calcularse mediante la división entre la tensión de la fuente

y la corriente total del circuito aplicando el triángulo de ohm

Generalmente hay datos que no tengamos y habrá que utilizar algún otro método matemático que dependiendo de la cantidad de resistencias se ajustara más o menos a las siguientes expresiones:

$$\frac{1}{R_{eq}} = \frac{1}{R_1} + \frac{1}{R_2} + \dots + \frac{1}{R_N}$$

$$R_{eq} = \frac{1}{\frac{1}{R_1} + \frac{1}{R_2} + \dots + \frac{1}{R_n}}$$

para un circuito con solo dos resistores sería:

$$R_{paralelo} = \frac{1}{\frac{1}{R_1} + \frac{1}{R_2}} = \frac{R_1 R_2}{R_1 + R_2}$$

Una particularidad muy práctica a la hora de calcular la resistencia equivalente o total en los circuitos en paralelos, es que el resultado nos indicará de forma más o menos segura, si estamos realizando bien el cálculo, ya que la resistencia total o equivalente siempre será menor a la menor resistencia instalada

CAÍDA DE TENSIÓN

Es uno de los aspectos directamente ligados al análisis y proyectos de circuitos y es un término muy comúnmente conocido como el fenómeno "baja tensión" el fenómeno de caída de tensión se puede observar en un circuito en el que tenemos una carga alimentada por una fuente pero que están separadas por una distancia importante. los conductores que unen la carga con la fuente se comportan como resistencias y están en serie con el circuito, y como toda resistencia en serie, tiene una tensión entre sus extremos, esta diferencia de ten-

sión entre la fuente y los extremos de los conductores es llamada Caída de Tensión

Ahora bien....para que nos sirve todo este "formulario" que parece tan complicado? (aunque en realidad no lo sea), en la práctica nos servirá para distintos cálculos que tendremos que hacer para, por poner algunos ejemplos, calcular:

_ la sección del conductor que alimenta una carga

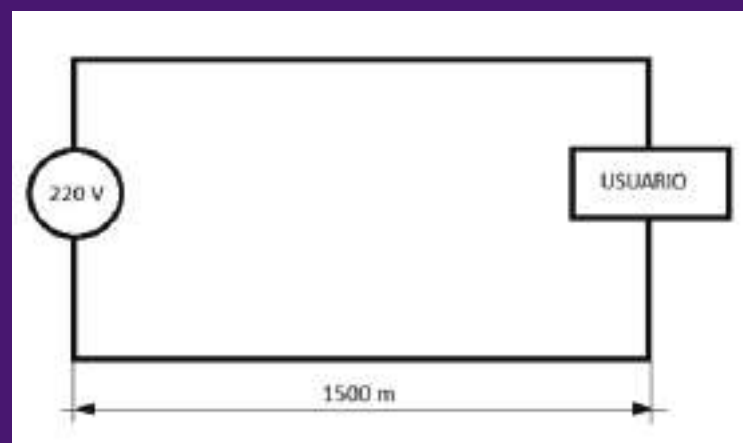
_ calcular el fusible de protección del circuito que queramos alimentar

_ calcular la caída de tensión en una carga al final de la línea

Veremos todo lo expuesto hasta acá con un ejemplo real, práctico y sencillo que incluirá todos los cálculos necesarios para determinar realmente todo los elementos necesarios en el circuito:

Supongamos un usuario cuya alimentación es de 220V y está ubicado a 1500 m de distancia del transformador, unido por una línea de cable de cobre de 10 mm² y el consumo de corriente es de 12A, cuál será la tensión en los bornes del usuario?

Ejemplificamos el circuito:



Como vimos antes, al circular una corriente de 12A se produce una caída de tensión debido a la resistencia \otimes que tienen los conductores. Por lo tanto en los bornes de nuestro usuario abra una tensión menor que será la que tenemos que calcular

Viendo esto comencemos:

La caída de tensión se calcula por Ley de Ohm:

$$V = I \cdot R$$

$$I = 12A$$

La resistencia del cable se calcula con la fórmula que incluye la resistividad, ya que conocemos todos los datos que incluye esta fórmula

$$R = \rho \cdot \frac{L}{S}$$

$$R = 0,01754\Omega \text{ mm}^2 / \text{m} \cdot 1500\text{m} = 2,63\Omega$$

$$10 \text{ mm}^2$$

nótese que se simplifican todas las unidades y solo queda Ω

Como el sistema es monofásico tiene dos conductores la resistencia total o equivalente será igual a :

$$RT = 2 \cdot R = 2 \cdot 2,63\Omega = 5,26\Omega$$

La caída de tensión entonces será: (por Ley de Ohm)

$$V = I \cdot R = 12A \cdot 5,26\Omega = 63,12V$$

De acuerdo a la tercera propiedad de los circuitos en serie, la tensión en bornes del usuario será igual a

la resta de la tensión de la fuente y la caída de tensión en el conductor

$$220V - 63,12V = \mathbf{156,88V}$$

Como vemos este, valor es demasiado bajo para satisfacer una pequeña demanda residencial de acuerdo a la normativa vigente en nuestro país, entonces... ¿qué hacemos?

Analicemos los problemas y soluciones posibles (si....acá hay que pensar)

¿Podríamos intentar bajar la corriente que circula? esto haría que el valor de caída de tensión sea mucho menor

NO... no podemos... esta es la cantidad de corriente que demanda la carga

¿Podríamos utilizar otro material en el conductor?

Podríamos, pero el cobre sigue siendo el material más conveniente viendo las tablas de resistividad

¿Podríamos acercar la casa al transformador? haciendo con esto que la caída de tensión sea menor

Por obvias razones esto tampoco puede ser

Entonces... ¿¿¿qué hacemos????

Trabajaremos con el único parámetro que nos queda explorar:

la sección del conductor

Aumentamos la sección del conductor de 10 mm^2 a 35 mm^2 y calculamos nuevamente para comprobar si esto satisface nuestros requerimientos

Calculemos:

$$R = 0,01754\Omega \text{ mm}^2/\text{m} \cdot 1500\text{m} = \mathbf{0,751\Omega}$$

$$2,0 \cdot 0,751\Omega = \mathbf{1,502\Omega}$$

$$V = I \cdot R = 12A \cdot 1,502\Omega = \mathbf{18,024V}$$

Por lo tanto la tensión en los bornes del usuario será:

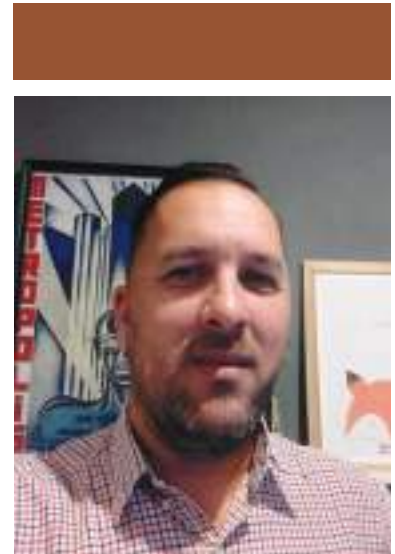
$$220V - 18,024V = \mathbf{201,97V}$$

Como vemos este valor, si bien es un poco bajo, satisface el requerimiento de del valor de máxima caída de tensión admisible que admiten los organismos reguladores. Si esto no ocurriera se deberá continuar aumentando la sección del cable hasta lograrlo.

En las distintas soluciones que plantea este problema en particular, se analizan primero técnicamente, como es el caso de la resolución que logramos, más luego, habrá que analizar si es económicamente viable. Este punto es de vital importancia en nuestro análisis, ya que si bien técnicamente logramos aumentar la sección del cable esto puede conllevar un cambio completo de morsetería, herrajes y hasta de apostación, con el consecuente gasto económico, y si....todo es dinero.

También podría analizarse si no conviene extender una línea monofásica de M.T. y colocar un transformador pequeño a una distancia mucho menor de la casa.

Este es uno de los factores que determina la calidad del servicio de una empresa distribuidora de energía eléctrica, es decir, la tensión con que llega a cada usuario, y es fundamental prestarle atención ya que se pagan fuertes multas por no cumplir, de acuerdo al reglamento de los organismos reguladores.



Por Francisco José Uranga

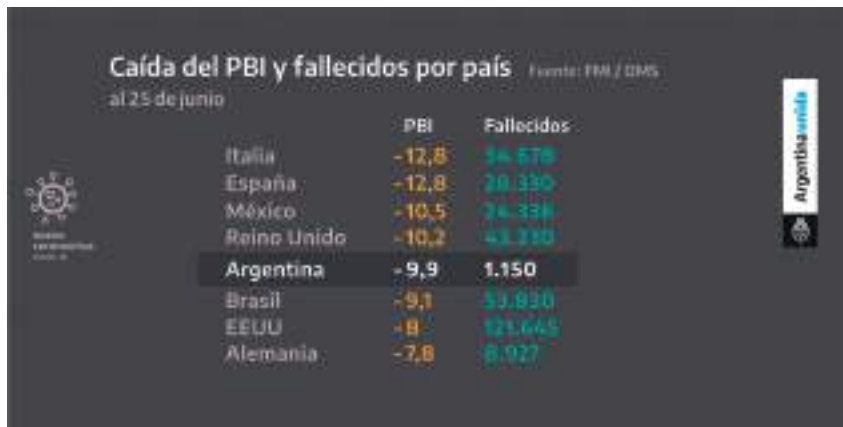
Pancho nació el 27/02/76 en Rosario, pero hace 37 años que vive en su querida Concordia. Además de ser afiliado a la Seccional Concordia, es el actual Secretario de Organización de la misma, Técnico electromecánico, Técnico superior en mantenimiento industrial, Instructor de energías renovables (por FUNDALUZ XXI en 2018), Instructor de Operaciones y Maniobras en redes de distribución de MT y BT – FUNDALUZ XXI, Instructor técnico sindicato seccional concordia y aledaños y posee un Posgrado en “Desarrollo de Nuevas Estrategias para la Resolución de Fallas y el Mantenimiento de instalaciones de MT, AT y EAT energizadas de la UTN-CACIER-FUNDALUZ XXI.

ASÍ ES NUESTRA GENTE

EL ALMA DE LUZ Y FUERZA MERCEDES

Esta situación mundial de pandemia no solo generó trastornos en los sistemas de salud y una lamentable cantidad de enfermos y fallecidos, también afectó las economías del mundo y reveló las más maravillosas acciones solidarias como así también, las más oscuras miserias humanas.

Nuestro País no es ajeno a esta situación, muchos conciudadanos vieron afectada su economía, golpeando fuertemente en las clases vulnerables.



Ante esta situación de necesidad, en forma totalmente natural, espontánea y representando fielmente la Solidaridad Lucifuercista, nuestras Seccionales se pusieron en marcha en múltiples acciones humanitarias, desde la donación de elementos médicos, camillas, equipos de calefacción para salitas médicas, asados comunitarios con ventas vía delivery a beneficio de comedores, donación y reparto de mercadería a barrios y comedores, disposición de los edificios seccionales para posibles internaciones y logística, donación de sábanas y frazadas para hospitales, pañales de adultos para Asilos, etc., etc. ...

Adjuntamos tan solo algunas fotos que nos enviaron y que evidencian esta conducta, no por vanidad, sino por homenaje a estas acciones que claramente identifican el alma de nuestro Sindicato: **La acción desinteresada de nuestros afiliados y afiliadas, organizados en nuestras queridas Seccionales del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes.**



Seccional 9 de Julio



Seccional A. Carboni



Seccional Alberti



Seccional Ameghino



Seccional Arrecifes



Seccional Chacabuco



Seccional Gral. Madariaga



Seccional Chascomús



Seccional Henderson



Seccional Gral. Pico



Seccional J. N. Fernández



Seccional Junín



Seccional Rojas



Seccional Pigüé



Seccional Salto



Seccional Villa Gesell

INFORMACIÓN DE TURISMO

El 17 de marzo, adelantándonos al Decreto de Necesidad y Urgencia que determinaría la Aislación Social Preventiva y Obligatoria, entre tantas otras medidas de prevención de nuestro Sindicato, se informó lo siguiente:

INFORMACIÓN PARA TODAS NUESTRAS SECCIONALES

Por motivos de conocimiento público, brote COVID-19 coronavirus declarado pandemia por orden del Gobierno Nacional y Provincial El Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Turismo, en consonancia con la FATLYF, decidió suspender la carga de solicitudes de turismo hasta nuevo aviso para los hoteles de la FATLYF, según se informara en circular oportunamente, extensivo a nuestros hoteles: Carlos V, Mar del Plata; Estilo MB, Carlos Paz y El Molino, CABA.



MERCEDES, B

LOS CHARRÚAS, ER

A pesar de esta situación de pandemia, durante los meses de enero 2020, febrero y primeros días de marzo, el turismo se desarrolló con normalidad. Algunas Seccionales nos enviaron hermosas fotos del Turismo Infantil gratuito que se desarrolla en el Complejo Tanti de nuestra Federación, las cuales nos es muy grato compartir más dos del Turismo Grupal:





NORBERTO
DE LA RIESTRA



SANTA ROSA. LP

TURISMO GRUPAL



LOS MUCHACHOS PERONISTAS

Los muchachos peronistas
Todos unidos triunfaremos
Y como siempre daremos
Un grito de corazón:
¡VIVA PERON! ¡VIVA PERON!

Por ese gran argentino
Que se supo conquistar
A la gran masa del pueblo
Combatiendo al capital

Perón, Perón, qué grande sos,
Mi General, cuánto valés,
Perón, Perón, gran conductor
Sos el primer trabajador.

Con los principios sociales
Que Perón ha establecido
El pueblo entero está unido
Y grita de corazón:
¡VIVA PERON! ¡VIVA PERON!

Por ese gran argentino
Que trabaja sin cesar
Para que reine en el pueblo
El amor y la igualdad.

Perón, Perón, qué grande sos,
Mi General, cuánto valés,
Perón, Perón, gran conductor
Sos el primer trabajador.

Imitemos el ejemplo
De este varón argentino
Y siguiendo su camino
Gritemos de corazón:
¡VIVA PERON! ¡VIVA PERON!

Porque la Argentina grande
Con que San Martín soñó
Es la realidad efectiva
Que debemos a Perón.

Perón, Perón, qué grande sos,
Mi General, cuánto valés,
Perón, Perón, gran conductor
Sos el primer trabajador.



ESCANÉAME

Marcha Sindicato Luz y Fuerza

“Unidad”

La Patria se ilumina
con nuestras energías
quemadas noche y día
en aras del deber,
pues somos, cual humildes
soldados que en la historia,
sus páginas de gloria
supieron acrecer.

La gesta del trabajo
unió nuestro destino,
entonces Luz y Fuerza
nos hermanó en ideal,
principios que abrazamos
por nobles y argentinos,
por siempre Luz y Fuerza
y Justicia Social.

Juremos donde hubiere
la injusticia derrotar.
Compañero, si te hieren,
todo el gremio ha de luchar.
Luz de la inteligencia
nuestra mente iluminad,
Compañero, es tu presencia,
la fuerza de la unidad.
(Se repite desde segunda estrofa)



ESCANÉAME

Coronavirus

MANTENER UNA BUENA HIGIENE PERSONAL
Y AMBIENTAL EN TODO MOMENTO

COVID-19

00:20



**LÁVESE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN LÍQUIDO,
Y FROTE POR AL MENOS 20 SEGUNDOS.**



REALIZAR HIGIENE DE MANOS CON FRECUENCIA.



**CUANDO TENGA FIEBRE O SÍNTOMAS
RESPIRATORIOS, USE UNA MÁSCARA QUIRÚRGICA
Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA DE INMEDIATO.**



**CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON PAPEL DE SEDA
CUANDO ESTORNUDE O TOSA, LÁVESE BIEN
LAS MANOS.**



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE MERCEDES BUENOS AIRES

SSS SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD

www.sssalud.gob.ar
0800-222-salud (72583)



OSFATLyF

OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA
DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

